



JUEVES 9 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 87
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: JUEZ de 1ª Inst. C.C. 1ª. Nom. S. Francisco, Secretaría: Dra. Silvia Lavarda, autos "BINOTTO GERONIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 1613679, martillero judicial Roberto Berardo M.P. 01-042, Rematará: 15 de Mayo 2019- 10 y 10.30 hs., En JUZGADO de PAZ LA FRANCIA Cba., siguientes Inmuebles: a) LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. 52 del Pueblo Estación La Francia, Ped. Concepción, DEPARTAMENTO SAN JUSTO, de esta provincia, compuesto de 18 mts. de frente por 56 mts. de fondo, lo que hace una SUP. 1008 MTS2., lindando: al N. con Juan Fiorano; al S. y E. calles Públicas; y al O. c/María Ramona Almada de Segovia.- MATRICULA: 1065466, CUENTA DE D.G.R.: 300301497885.- b) LOTE DE TERRENO, Ubic. En la MZA. N° "52" y que es PARTE DEL SOLAR letra "G" del plano de subdivisión de dicha mza. del Pueblo de Estación "La Francia," Ped. Concepción, DPTO. SAN JUSTO de esta Prov., que mide: 18 mts. de N. a S., por 56 mts. de E. a O., lo que hace una SUP. 1.008 MTS.CDS., que lindan: N. c/solar letra F. de Rómulo Almada; al S., con Gerónimo Binotto; al E. calle Pública; y al O., con el solar letra H. misma mza. hoy de Miguel Cagnolo.- MATRICULA: 1057612, CTA DE D.G.R.: 300301498393.- Condiciones: Por la base imp: a) \$ 636.686 y b) \$ 571.848; al mejor postor, dinero de contado, los compradores abonarán el 20% de la compra, más com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505), resto al aprobarse la subasta- comprad. En caso compra comis. Postor deberá llenar formulario en carácter dec. Jurada con datos personales y sit. Tributaria (CUIT o CUIL), postor y comitente. Postura Mínima: \$ 20.000.- TITULOS; Ver Autos- Consultas: Tel. 03564-15660695-15566028.- Fdo: Dra. Silvia Lavarda- Secretaria.- San Francisco, 07 Mayo 2019.-

5 días - N° 207671 - \$ 5625,75 - 15/05/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Ofic. Ejecuciones Particulares, autos "CATPRO S.A. c/ BIONDI Victor Hugo y otro - Ejecutivo - Expte: 7000492"; Mart.

Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 15 de Mayo de 2019, a las 11 horas, en la sala del Colegio de Martilleros sito en Alvear N° 196 esq. Alonso de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: inmueble ubicado en calle Moreno N° 246 de la Localidad de Berrotarán, que se describe como: lote de terreno ubicado en pueblo de Berrotarán, pedanía las Peñas, Dpto Río Cuarto, desig. Lote 3, Manz. 39, que mide y linda: N.O. línea C-D 10,50ms. Con frente a calle Mariano Moreno, al N.E. línea D-E 25,00ms. Con lote G-1; al S.E. línea quebrada en tres tramos, el 1ro línea E-F 1,00., el 2do, línea A-F 1,32 ms ambos con lote h y el 3ro, línea A-B 9,50 ms. Con Antonio Severini; al S.O. línea C-26 26,32ms. Con lote 1. Lo que hace una sup. De 275,04 ms.cdos. Según Plano N° 106.421. MATRICULA N° 278.817 (24), Inscripto en la DGR con el N° 240318197769, Nomenclatura catastral: 2403060102011032000 El inmueble consta de una vivienda con: living, comedor, cocina, dos dormitorios, un baño, galería y un garaje semicubierto. Ocupación: vivienda familiar ocupada por el demandado Sr. Víctor Hugo Biondi, su esposa Sra. Norma Viola y el hijo de ambos Emanuel Biondi (29 años). Base \$ 231.468, Incrementos mínimos: \$3.000. El/los comprador/es deberá/n abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) de la compra mediante dinero efectivo de contado o cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero, y el cuatro por ciento (4%) del precio obtenido con el fin de integrarlo al fondo para la prevención de la violencia familiar. Transcurrido el término de quince (15) días desde ejecutoriado el auto interlocutorio del remate, deberá depositarse el saldo del precio mediante transferencia electrónica, conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de aplicar un interés equivalente al dos por ciento (2%) mensual y de lo prescripto por el art. 589 del CPCC. Resultarán a cargo del/los comprador/es los trámites y gastos de inscripción que correspondan, quién deberá cons-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Sentencias	Pag. 23
Sumarias	Pag. 23
Usucapiones	Pag. 23

tituir domicilio en el radio legal de treinta (30) cuadras en el acto de subasta. Hágase saber al comprador en comisión, que deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y el domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días a contar desde el remate, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal. Día para revisar 14 de Mayo de 2019 de 16:30 a 18:00 Hs. en el domicilio de calle Moreno Nro: 246 de la Localidad de Berrotarán (C.01.S.02. Mz.011 P.035) Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Inst.) Erica del Valle GAMBLUCH (Secretaria). Río Cuarto, 29/04/2019.-

5 días - N° 207688 - \$ 10364,25 - 15/05/2019 - BOE

Ó/Excm. Cámara del Trabajo-Sala 8º-Autos: "Expte. 3203597-GIULIANI PABLO ALEJANDRO Y OTRO c/ FUENTES JAVIER EDUARDO-ORDINARIO-Otros (Laboral)", Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. D. Funes 2473, Of. 2 Cba. REMATARÁ el día 9-5-2019 a 13:15hs. ó 1º día hábil siguiente en caso de resultar inhábil, en Sala de Audiencias de Sala 8º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 3º Piso, Cba.), los sig. Inmuebles embargados en autos: 1) Matricula 224.372 (27) de Prop. 50% del Ddo. Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. Calle San Martín N° 484, Loc. Calchín, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 110,12mts.2, Nom. Catastral 27-29-01-01-Mz. 018-P. 027-Lote 1a; Mejoras: vivienda dos plantas, P.B: Comedor; Cocina, habit.; baño; patio interno c/lavadero cerrado.- P.A.: 2 habit.; baño zonificado.- Servicios: electricidad; Agua potable, gas natural, NO cloacas; pavimento. Estado: Ocupada; Servidumbre de transito Lote 1-b; Usufructo gratuito y vitalicio c/derecho a acrecer. Base

\$76.445,50.- 2) Matrícula 200.191 (27) Prop. 100% del Ddo. Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. En calle Colon 300 Esqu. R. J. Cárcano, Loc. Calchín, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 890mts.2, Nom. Catastral D. 27-Ped. 29-Pueb. 01-C. 01-S. 01-Mz. 036-Parc. 011-Lote H; Lote de terreno baldío s/edif.; s/cerram. perimetral; Servicios: electricidad; agua potable; gas natural no conectado; pavimento en calle Cárcano. Estado: desocupado. Base \$280.350,00.- 3) Matrícula 1.253.967 (27) Prop. Ddo. 50% Sr. Javier Eduardo Fuentes, DNI N° 25.392.365, ubic. Bv. Chacabuco Esqu. Malvinas Argentinas, Loc. de Luque, Dpto. Río II, Prov. Cba., Sup. 200,05mts.2, Nom. Catastral D 27-Ped. 4-Pueb. 13-C 01-S 01 Mz. 005-P 034-Lote 34; Lote terreno c/constr. en ruinas y estado de abandono, Cerramiento parcial. Servicios: Electricidad, agua pot., gas natural, cloacas, calles de tierra c/ cordón s/Bv. Chacabuco. Estado: desocupado. Base \$150.401. Condiciones: monto mínimo incremento posturas: \$10.000, Compr. Abona 20% acto subasta concepto seña y a cta., más com. Ley Mart. 5%, más 4% Fdo. Prev. Viol. Flir Ley 9505, saldo a la aprobación Subasta Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. N°922/20023700-CBU 0200922751000020023706, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A. Interesados concurrir con DNI, const. CUIT/CUIL, constituir dom. Radio del Tribunal.- Comp. Com.: A.R. 1233³16/09/2014 y Art. 586 CPCC.- Exhib. 7 y 8 de Mayo-15hs.- Info. Martillera 351-5210612.- Fdo. Dr. Fernández Jorge Rubén.- Of. Cba. 30-04-19.-

3 días - N° 206902 - \$ 5389,80 - 09/05/2019 - BOE

O/Juez 42^a.Civ., autos "Carnero Celia Rosa y otros c/ Vaca José Rafael y otro-Ord.-Cpo. Ejec.Hon.Dres.Gabriela Ruano y Alberto Calás (5454995)", el Mart. Félix Bruno MP 01-0824, rematará el día 14-05-19 a las 11:00 hs., en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 244 Sub-suelo, el inmueble inscripto a nombre de Abel Alfredo Carnero inscripto en Matrícula 13.273 que se describe como: Lote de terreno ubicado en B° Parque Panamericano (lote 9, mz. 31) de 10 ms. de fte.por 30 ms.de fdo.sup.de 300m2, y según el oficio de constatación el inmueble está ubicado en calle Tucumán 3635, está constituido por casa principal y departamento. Ingreso c/jardín al frente y espacio para cochera. El departamento presente un ambiente angosto y largo, frente vidriado. C/mesada de aluminio y 2 bachas. Calefón y campana. Patio c/galería c/asador y

lavadero. Baño completo, con ducha y dormitorio c/ventana al patio. El inmueble principal tiene su ingreso a una cocina-comedor amplio c/ventana a la calle, pared de media altura que separa la cocina del comedor. Mesada, c/muebles bajo mesada y un calefón. Baño completo y 2 dormitorios. Patio en su mayoría de tierra. Ambas construcciones se encuentran en buen estado general. La zona cuenta con todos los servicios pero se han retirado los medidores de luz y gas. Calle pavimentada. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y cosas.- El inmueble sale a la venta con la base de \$1.365.219.=, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, más el 3% de Comisión del Martillero y el 4% 9505 destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Acuerdo N° 477 Serie A de fecha 30/10/08), y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 30% anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado o firme el Auto de aprobación de subasta. I.V.A., en caso de corresponder.- El monto mínimo de las posturas es de \$10.000.= Informes al Martillero en calle Romagosa 289, Te.0351-156-322447.- Of.2/05/2019.-

5 días - N° 207131 - \$ 3856,70 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Hca. Rco. Sec. Dra. Nora Cravero Autos: "MERLO MARIO RODRIGO c/ FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO - EJECUTIVO - Exp. N° 2815937 Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 domiciliado en calle Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el 09/05/2019 a las 10:00hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: Un Camion Marca Ford, Modelo 1722, Tipo Chasis con Cabina Simple, Chasis N° 9BFYTNFT-54BB36779, Motor N° 30510687, Dominio EPI - 823; inscripto a nombre del Sr. FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO, DNI 21.979.007.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de su compra, con más la comisión de ley al martillero; con mas el 4% establecido en la Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÒN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario

al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B Tsj del 16/09/2014).- Incremento mínimo de las posturas: \$1.000 Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/1126600, CBU 0200330451000001126606. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 - 15493334 del Martillero Acosta, Exhibición días 7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó.

3 días - N° 206619 - \$ 2421,03 - 09/05/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Hca. Rco. Sec. Dra. Nora Cravero, Autos: "MERLO MARIO RODRIGO c/ FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO - EJECUTIVO - Exp. N° 2816009 Acosta Mariano A. M.P. 01-2188 domiciliado en calle Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el 09/05/2019 a las 11:30hs en la sala de audiencia de este tribunal sito en Córdoba N° 14 Huinca Renancó Cba., el siguiente bien: Un Acoplado Marca Maldonado, Modelo AV-22-25 P, Chasis N° 5008-1088;, Dominio UEJ - 936; inscripto a nombre del Sr. FERNANDEZ, SERGIO ALEJANDRO, DNI 21.979.007.- CONDICIONES: Sin base, dinero de contado en efectivo, o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de subasta el precio de su compra, con más la comisión de ley al martillero; con mas el 4% establecido en la Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- COMPRA EN COMISIÒN: Art. 586 C.P.C.C.- Asimismo, el interesado deberá solicitar u formulario en la secretaria del este tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, como carácter de declaración jurada.- Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregar al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B Tsj del

16/09/2014).- Incremento mínimo de las posturas: \$1.000 Asimismo, póngase en conocimiento de los interesados que el pago deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos con N° 330/1126600, CBU 0200330451000001126606. INFORMES Y CONSULTAS: Al teléfono 02336 – 15493334 del Martillero Acosta, Exhibición días 7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó, Exhibición días 7 y 8 de mayo de 17 a 18 horas en Moreno y San Lorenzo de esta ciudad de Huinca Renancó.

3 días - N° 206621 - \$ 2500,98 - 09/05/2019 - BOE

O. Juez 9° Nom. Civ. y Com. en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RAMIREZ MARIA SOLEDAD – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - Expte. N° 5566133", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 10/05/19 a las 11 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca FIAT, SIENA HLX 1.8MPI 8V c/ GNC, año 2005, Dominio EWR-458. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y al mejor postor; se abonará el 20% en acto subasta, más comisión Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo aprobada la subasta. Título art 599 C.P.C. en el estado visto conf. Fs. 56, 672, y 730/34. Gravámenes los de autos. Postura mínima: \$ 2000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ N° 1233/14. Exhibición: 09/05/19 en Calle Vélez N° 55, B° Alto Alberdi/Cba., de 16 a 18 hs. Informes al Mart.: Deán Funes 525–Tel: 4218716.- 3513868522 - Of. Cba. 03/05/19.- Fdo.: Dra. Ma. Soledad Sosa – Secretaria.-

3 días - N° 207109 - \$ 872,46 - 10/05/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "SITA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXTE. 7938651", Juzgado 13 C.C. Soc y Conc 1, el 26.04.19 aceptaron el cargo de síndicos los Cdores. Zorzi, Norberto Severo, Mat.10-07397-5, Pascazzi, Carola María Mat.10-07081-5 y Gaido, Marcos Eugenio Mat.10-07403-9, domic. Arturo M. Bas N°136, Piso 4° "D", Córdoba, Tel. 4246071, atenc. 12 a 17 hs.

5 días - N° 206961 - \$ 425 - 14/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 2 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "NOTA, RAUL ALBERTO - Quiebra Indirecta Expte. 6636959" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTICINCO.- San

Francisco, treinta de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Raúl Alberto Nota, argentino, nacido el 05 de mayo de 1950, DNI N° 7.798.360, CUIT 20-07798360-1, de estado civil divorciado, hijo de Elpidio Miguel Nota y María Dominga Luciano de Nota, agropecuario jubilado, con domicilio real en Zona Rural de la localidad de Colonia Marina, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- ... IV) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.... VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C.- NOTA: Síndico: Cerino, Daniel Rodolfo – Domicilio: Bv. Sáenz Peña 1957 (San Francisco)

5 días - N° 207065 - \$ 2741,50 - 14/05/2019 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV – LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO), Expte. 7956605", se resolvió por Sentencia N°76, del 23/04/2019: I) Ordenar la liquidación judicial del FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV con domicilio en calle Juan del Campillo 793 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba (CUIT 33-71063143-9). V) Intimar a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. y a los terceros que poseen bienes del fideicomiso para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al liquidador VIII) Prohibir a FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. hacer pagos de cualquier naturaleza relativos al fideicomiso, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la FIDUCIARIA, LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L., los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados XV) Intimar a la fiduciaria LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc.7 LCQ). Se establecieron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el liquidador: 24/06/2019; informe individual: 30/10/2019; informe general: 11/02/2020; sentencia de verificación: 17/12/2019. LIQUIDADOR JUDICIAL: Cra. Doris Marina Calla. Domicilio:

9 de Julio N° 883, Torre 3, Piso 4, Depto "C" Tel:4252573 - 3512021975. Of. 03/05/2019

5 días - N° 207101 - \$ 2885 - 14/05/2019 - BOE

El Juzg. 1° Inst. y 33°CyC, Conc. y Soc. 6, Cba, Sec. Beltramone, hace saber que en autos "SUPER CERCA S.A. - PEQ. CONC. PREV. - HOY QUIEBRA INDIRECTA" (Exp. 4618842) por Sent. 91 del 3.5.2019 se resolvió Declarar la quiebra (indirecta) de Super Cerca S.A. (CUIT 30-70924946-7), con sede social inscripta en Buenos Aires n°479, Planta Baja, Loc. A y B, Cba. Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de aquélla que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer y percibir pagos, haciendo saber a los 3° que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° LCQ). Fijar como plazo tope para que los acreedores con causa o título posterior a la presentación del concurso (04.12.2006) y anterior a este pronunciamiento presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el 17/6/19. Informe Individual (art. 35 LCQ): 15/08/19. Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 13/9/19, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe general (art. 39 LCQ): 14/10/19. Disponer que la sindicatura interviniente, Cres. Antonio Elias Am, Abelardo A. García Pierini y Daniel Antonio Montoya, prosigan en sus funciones en el presente proceso falencial, con domicilio en Coronel Olmedo n°51, Cba. Fdo: Silvia V. Soler - Prosecretaria. Of.: 3/5/19.

5 días - N° 207317 - \$ 4501,25 - 13/05/2019 - BOE

Orden Juez del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, que en autos "GIACINTI, ITALO JOSE – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte 6021202, con fecha 13/12/2018 la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución y con fecha 01/03/19 lo reformuló. Por Auto Nro. 33 del 12/03/2019 se regularon honorarios y por Auto Nro. 107 del 25/04/2019 dictado por la Excma. Cámara Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial se confirmó la resolución elevada en consulta.

2 días - N° 207374 - \$ 253,64 - 13/05/2019 - BOE

San Francisco, Cba., 6 de mayo de 2019. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo, en los autos caratulados: "LOSANO LORENA BEATRIZ – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. 6251197)" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° 4, se notifica la siguiente

resolución: " SENTENCIA NÚMERO: DIECIOCHO.- San Francisco, quince de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) SE RESUELVE: I). Declarar en estado de QUIEBRA a la Sra. LORENA BEATRIZ LOSANO, D.N.I. n° 26.261.959, con domicilio fiscal denunciado en autos en calle Mariano Moreno 802 esquina Dean Funes y domicilio real en calle A. Ballatore n° 1.491 y/o J. Quintela 1476, todos ellos de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba.... VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.... X) Emplazar al fallido para que en el término de 48 hs. de notificado, proceda a dar cumplimiento a los requisitos a que se refiere el art. 86 2da. parte, a los que se refiere el art. 11 inc. 6 y 7 de la Ley 24.522 y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de Junio de 2019, debiendo atenerse a cuanto prescriben los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... NOTA: Síndico: Livio Santiago Barbero – Domicilio: Córdoba 61 (San Francisco).

5 días - Nº 207396 - \$ 3299,10 - 16/05/2019 - BOE

Sra. Juez a cargo del Juzgado de Concursos y Sociedades N° 3 Marcela Susana Antinucci. Autos: "CONSEC S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPE. N° 7715323)". Mediante Sentencia N° 114 de fecha 22/04/2019, se declaró en estado de quiebra a CONSEC S.R.L. CUIT.: 30-71484560 con domicilio en calle Av. Colón 4437, ciudad de Córdoba. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 13/06/2019 en el horario de atención lu-

nes, miércoles y viernes de 9 a 13 hs., debiendo acompañar la documentación respectiva. Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo del Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, Mat. Prof. 10.07511-7, con domicilio en calle David Luque N° 354 1 piso depto. 31. Córdoba, 06 de mayo de 2019.

5 días - Nº 207417 - \$ 4819,75 - 13/05/2019 - BOE

San Francisco Cba., 29 de abril de dos mil diecinueve. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "FORNERO Raúl Antonio - Quiebra Propia – Expte. 7819772" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, a cargo de la Dra. Alejandra Marchetto, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Veinticinco. San Francisco, marzo veintiocho de dos mil diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar la quiebra del señor RAUL ANTONIO FORNERO, DNI 16.016.071, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con la sra. Damaris Carina Pablos, nacido el 28 de agosto de 1962, con domicilio real en calle Ruta 1 N° 248 según documento de identidad y domicilio real en calle López y Planes N° 1156, planta alta según escrito de presentación, ambos de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba..... 3°) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 4°) Prohibanse efectuar pagos al fallido bajo apercibimiento de declararlos ineficaces..... 8°) Fijase el día seis de junio de dos mil diecinueve como plazo hasta el cual los señores acreedores podrán solicitar al Síndico la verificación de sus créditos." NOTA: Síndico: Contador Rubén Ghione con domicilio en calle Pje. Cesar Ferrero 77 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - Nº 207553 - \$ 4871,75 - 14/05/2019 - BOE

Se hace saber que en autos "ACEVEDO FABIAN CARLOS – QUIEBRA INDIRECTA- EXP-TE. 6251089", tramitados en el Juzg. 1° Inst. y 2° Nom. C.C.C.FLIA de Marcos Juarez, se ha dictado la sig. resoluc.: Sentencia N° 28 del 06/05/2019: "I) Declarar en estado de quiebra al Señor Fabián Carlos ACEVEDO, argentino, divorciado, D.N.I. N° 17.688.539, CUIT N° 20-17688539-5, comerciante, con domicilio en calle Carlos del Campo 530 de la localidad de Camilo Aldao, Provincia de Córdoba. II.- Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de éste, que dentro del plazo de veinticuatro horas de interpellados, hagan entrega de los mismos a la

Sindicatura. III.- Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IV.- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho y deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. XIV.- Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias por vía incidental (art. 202 L.C.) XVI.- Fijar como plazo para que el Síndico presente el Informe General actualizado del deudor el día 27 de Mayo de 2019.- Asimismo se hace saber al Síndico que en esa oportunidad deberá recalcular los créditos verificados a la fecha de la declaración de la quiebra (art. 202, último párrafo de la L.C.Q.-). SINDICO: Paula Beatriz Picchio. Dom. Hipólito Yrigoyen 890- Marcos Juarez. Fdo. Edgar Amigo Aliaga. Juez.

5 días - Nº 207582 - \$ 5112,25 - 14/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 2ª. Nominación C. y C. (Sec. N°3) de RÍO CUARTO, comunica que en los autos caratulados "ALIMENTOS CARNERILLO S.A. – Concurso Preventivo (Expediente 7.477.730)", HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo de ALIMENTOS CARNERILLO S.A. (CUIT 30-71448177-7), con domicilio en calle Liniers 1.007, GENERAL DEHEZA (Córdoba).- Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico para el día 04 de Junio del 2.019.- Designar audiencia informativa el día 30 de Marzo del 2.020 a la hora Once.- Síndico designado: Cdora. Estela Maris SEGURA, con domicilio en Sobremonte 971, Oficina 5, RIO CUARTO (Córdoba). Oficina, 29 de abril del 2.019.

5 días - Nº 206361 - \$ 1052,30 - 09/05/2019 - BOE

Orden Juzg. 1° Inst. 39° Nom (Conc. y Soc. N°7): "EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte N°7858342)" Sentencia N°104 del 07.05.19 resolvió: I) Declarar en estado de quiebra a la Sociedad EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A., C.U.I.T. n° 30-71445180-0, inscripta en el Registro Público bajo la matrícula 14287-A, con sede social en calle Mariano Cordeiro N°670, PB, Dpto. 2, B° Las Palmas de esta Ciudad ... III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 13 de mayo del corriente año, a las 11:00 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.... VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno

derecho... IX) Intimar al administrador de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico... XIX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico hasta el día 19 de junio del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente... XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 23 de agosto de 2019...XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 23 de octubre de 2019... XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 24 de septiembre de 2019.

5 días - Nº 207595 - \$ 5109 - 14/05/2019 - BOE

EDICTO: En los autos "LOZA ELECTRICIDAD S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte. 8164318", que tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 29º Nom. Civil y Comercial – Soc. y Conc. Nº 5 de la ciudad de Córdoba, resultó sorteado y acepto el cargo de Síndico el Cr. Humberto José Gianello, M.P. 10.053676, el que constituyó domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 267, Piso 11, Dpto. "C" de esta Ciudad (Tel. 4254536). Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 05/07/2019. Oficina, 02/05/2019.-

5 días - Nº 207219 - \$ 703,80 - 15/05/2019 - BOE

Juez de 1º Ins. CC 3ª-Con Soc 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO CARLOS ALBERTO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. Nº 8013962), por Sentencia nº100 del 15/4/2019, se resolvió: I-Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Rubén Jorge Pajon, DNI 18.101.277, CUIL 20-18101277-4..I)Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Romero, D.N.I. 22.795.683, CUIL 20-22795683-7..X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico Cr Preve José E. con domicilio en calle Av. Colón 525, 8º piso Of 3, Lunes a Viernes de 9hs a 17hs. Tel 4235495, hasta el día 3 de Julio de 2019

5 días - Nº 207220 - \$ 931,35 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 13ª Nom CyC Conc y Soc Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos ROMERO FERNANDO RUBEN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 8010679, por Sentencia Nº 109 del 17/04/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Fernando Rubén Romero, DNI 30.658.824, CUIL Nº 23-30658824-9, con

domicilio real en calle Venus Nº 736, Bella Vista y domicilio constituido en calle Urquiza Nº 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Germán Pablo Gallo con domicilio legal en Av. Gral Paz 108, Piso 2, Ciudad de Córdoba, el día 11/06/2019, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18

5 días - Nº 207221 - \$ 1181,45 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. Nº 5, hace saber que mediante la Sentencia Nº 11 de fecha 01/04/2019, se ha declarado el concurso preventivo de la sociedad de hecho denominada "ORSINI FEDERICO GABINO Y ORSINI RUBEN LUIS"; CUIT Nº 30-71434230-0, con domicilio social en calle Jonas Salk Nº1144 de Morteros (Cba.) y procesal en Pasaje Cangallo Nº 66 (Rincón Español) de esta ciudad de San Francisco, el que tramita en autos: "ORSINI FEDERICO GABINO Y ORSINI RUBEN LUIS – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº8017137). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Claudio Javier Caula quien fija domicilio en Bv. Buenos Aires Nº 143 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 03/06/2019. El informe individual deberá ser presentado el 02/08/2019. El informe general el 30/09/2019. La audiencia informativa será el 06/04/2020 en la sede del Tribunal. San Francisco, 23 de Abril de 2019. Dra. Silvia TOGNON de ASCHIERI – Secretaria.-

5 días - Nº 206281 - \$ 1782,10 - 09/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ra.Inst.y 2da.Nom.Civil,Com. de Conc. y Flia.de Cosquín, en autos VASQUEZ,ROBERTO HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Ex. 7779753 cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. VASQUEZ,ROBERTO HUGO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ;CHIARAMONTE,Paola E.PROSECRETARIA.

1 día - Nº 207031 - \$ 85 - 09/05/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA C.C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS – S.C. de la Ciudad de Las Varillas, en autos caratulados: BRAVIN, MAXIMO EVADIO – VITTORE, NATALIA– DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS (Expte 8202482), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, 26/04/2019. Dra. Carolina Musso – Jueza. Dra. Aimar, Vanesa Alejandra – Prosecretaria.

1 día - Nº 206695 - \$ 349,05 - 09/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 27º Nominación, Francisco Martín Flores, secretaria a cargo de la Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO GRIMALT, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/04/2019. Fdo. Dres. Francisco Martín Flores (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), Consuelo María Agrelo de Martínez (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - Nº 206799 - \$ 144,04 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 3ª Nom.Civ.Com.Flia. Sec.6 de Villa María (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a los acreedores y herederos de la causante NELIDA ALICIA JARA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra: JUEZ; TOLKACHIER, Laura Patricia: SECRETARIA.-Villa María, 16/04/2019.-

1 día - Nº 206847 - \$ 120,67 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes EMMA MARIA PRIMINA BENECCHI y NESTOR LUCIO JEREZ, en autos caratulados "BENECCHI, EMMA MARIA PRIMINA – JEREZ, NESTOR LUCIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 6961780), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 25/04/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 207036 - \$ 165,77 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes CAMILA o CAMILA EUSEBIA CORVALAN y ALBERTO TORRES, en autos caratulados "CORVALAN, CAMILA o CAMILA EUSEBIA – TORRES, ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7496953), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 24/04/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 207037 - \$ 166,59 - 09/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OBDULIO VICENTE URQUIZA en autos caratulados "URQUIZA, OBDULIO VICENTE –DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (Expte 7713041) para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. Y Com)Corral de Bustos – Ifflinger, 08 de febrero de 2019. Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ JUEZ 1º INSTANCIA . DR FERNANDO SEBASTIAN DEL GREGO SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 207099 - \$ 229,32 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARREIRO, Luis Omar en lo autos caratulados "BARREIRO, Luis Omar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8043722" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 30/04/2019.- Fdo: Dr. Francisco Martín FLORES- Juez; Dra. Consuelo María AGRELO DE MARTINEZ - SECRETARIA.

1 día - Nº 207169 - \$ 135,84 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALATTI FRANCO EMILIANO en lo autos caratulados "BALATTI, Franco Emiliano - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7763949" para que dentro de los treinta días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 02/05/2019.- Fdo: Dr. Manuel Esteban RODRIGUEZ JUAREZ- Juez; Dra. Mariana Ester MOLINA DE MUR - SECRETARIA.

1 día - Nº 207170 - \$ 141,17 - 09/05/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1º Instancia y 46º Nominación en lo civil y comercial de la Ciudad de Córdoba en estos autos caratulados POLZOT ELDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 6983913 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDA POLZOT DNI 93.928.943, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)... FDO. MARIA ELENA OLARIAGA DE MASUELLI JUEZ. DRA LILIANA LAIMES SECRETARIA.-

1 día - Nº 207172 - \$ 150,60 - 09/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo C.C de la ciudad de San Francisco, Sec. Nº4, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nélide Ana Lucía PITTAVINO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PITTAVINO, Nelida Ana Lucia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº8284334," por el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 207191 - \$ 85 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "TRAVELLA, GREGORIO RAFAEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº7833528) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/04/2019. Fdo. BRUERA, Eduardo Benito- JUEZ- MIRO, María Margarita- SECRETARIA.

1 día - Nº 207234 - \$ 112,06 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: "ARRIGO MARTA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP Nº 8201017," cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora ARRIGO MARTA HAYDEE D.N.I.: 3.706.073, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 02/05/2019. FDO: FARAUDO GA-

BRIELA INÉS; JUEZ/A- DERNA, MARÍA VIRGINIA; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 207244 - \$ 139,94 - 09/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com.Conc.C. Flia.M.y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso cita y emplaza a los herederos y acreedores de Daniel Horacio ROMANO, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados "ROMANO DANIEL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte nº 8265306) bajo apercibimiento legal. Las Varillas 26 de Abril de 2019. Fdo. MUSSO Carolina, Juez y Vanesa A. Aimar, Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 207276 - \$ 116,16 - 09/05/2019 - BOE

OLIVA. El Juez del Juzg.de 1a.Inst.C.C.Conc., Flia, Control, Niñez y Juvenil y Faltas S C Oliva, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra PERUGORRIA ISABEL, para que comparezcan a tomar participación en autos "PERUGORRIA ISABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 7475129, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley-Fdo: Dra CALDERON DE STIPISICH, Lorena Beatriz-Jueza- ARASENCHUK ERICA ALEJANDRA-Prosecretaria letrada.-

1 día - Nº 207294 - \$ 110,01 - 09/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. En lo C.C. y Fam. 7º Nom, Secretaria Nº 13, Rio Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. OSVALDO EBER DALVIT, DNI 6.635.364 en los autos caratulados: "HOFFMANN, MARLENE ISABEL - DALVIT, OSVALDO EBER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. Nº 3437982)," por el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación oficial, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Dra. COLAZO, Ivana Inés Secretaria.- Rio cuarto, 22/04/2019.-

1 día - Nº 207305 - \$ 163,31 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ubaldo Héctor Heredia, en autos caratulados: HEREDIA, UBALDO HÉCTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8094103 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN) a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplimentese la cita-

ción directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC.). Córdoba, 23 de Abril de 2019. Fdo: LUCERO, Héctor Enrique—Juez. COMBA, Carolina del Valle—ProSecretaria.-

1 día - Nº 207309 - \$ 186,68 - 09/05/2019 - BOE

Juez 1º Inst. Civ.Com. 40º Nom.Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de VICTOR HUGO LÓPEZ por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "LÓPEZ VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº7581613). Córdoba, Mayo de 2019.- Dr. Mayda Alberto Julio—Juez-Dra. Angiula Carina A. —Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 207328 - \$ 90,33 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de FERRARO FRANCESCO o FRANCISCO DNI 93.522.947 y de FONTANA JESUS CARMEN DNI 6.471.288, en autos caratulados FERRARO FRANCESCO o FERRARO FRANCISCO - FONTANA JESUS CARMEN – declaratoria de Herederos– Exp. Nº 7141965, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/06/2018-Juez: AREVALO JORGE ALFREDO. ProSec: MOYANO VAERIA CECILIA

1 día - Nº 207358 - \$ 379,60 - 09/05/2019 - BOE

el Sr. Juez de 1ra. Instan. y 34ta Nom.de Cba cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRAVO ASTORGA Carlos Guillermo en autos BRAVO ASTORGA CARLOS GUILLERMO DECLARATORIA DE HEREDEROS.Exp.7894362. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN)Cba.03/05/2019. FDO. Ana María Pala de Menendez Prosecretaria.

1 día - Nº 207382 - \$ 151,42 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "Apud, Marta Graciela - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 7796879" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento

de ley. Córdoba, 22/04/2019. Juez: Sueldo, Juan Manuel - Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela María.

1 día - Nº 207390 - \$ 109,60 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44º Nom CyC cita y emplaza a los herederos y acreedores de EL BARCHA PADME O PADME SIRIA O PADNE SIRIA O PAOME S. en los autos "EL BARCHA, PADME O PADME SIRIA O PADNE SIRIA O PAOME S. Declaratoria de Herederos. Expte Nº 5769892" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense los edictos por un día en el Boletín Oficial Cba. 06/05/19 Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez. Dra. María Inés Lopez Peña de Roldan, Sec

1 día - Nº 207401 - \$ 162,49 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUEVARA, LUIS EDUARDO en autos caratulados GUEVARA, LUIS EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7703679 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 23/04/2019. SEC: Nelson Nañez - Juez: Cafferata Juan Manuel.

1 día - Nº 207426 - \$ 112,06 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. CIV. COM 4NOM SEC. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de MAGARIÑOS JOSE DNI Nº 4.804.384 en autos caratulados "MAGARIÑOS, JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº 7956752" y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días corridos y subsiguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. mod. Ley 9135 art. 2340 del CCCN). Firmado FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - Nº 207492 - \$ 419,25 - 09/05/2019 - BOE

Edictos: Arroyito, el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, Dr. Martínez Demo, Gonzalo (juez), Secretaria Dra. Marta Inés Abriola, en los autos caratulados "SAN MIGUEL, CLARISA MANUE-

LA – PASTOR, JOSE ISIDRO - Declaratoria de Herederos- SAC 8163592, cita y emplaza a los herederos y acreedores y, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Clarisa Manuela San Miguel y de José Isidro Pastor, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito- (Cba.)

1 día - Nº 207512 - \$ 380,54 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 20º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Samuel Eduardo Racado, D.N.I. 6.621.502, en los autos caratulados "Racado Samuel Eduardo – Declaratoria de Herederos" (Exp. Nº 8083560), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCCN).- Córdoba, 03/05/2019. Fdo.: Dr. Jorge Alfredo Arévalo. Juez. Dra. Paola Natalia Origlia. Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 207744 - \$ 438,10 - 09/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst.y 27º Nom.Civ.y Com.de Ciudad de Cba. en estos autos caratulados TRINTINAGLIA JUAN CARLOS Declaratoria de Herederos Expte. 7964147 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS TRINTINAGLIA, para que dentro de los treinta días al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. Fdo. Flores, Francisco. Juez. Agrelo de Martinez Consuelo-Sec. Cba, 17/04/2019

1 día - Nº 207796 - \$ 339,95 - 09/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1A Inst.C.C. Fam. 2A-Sec.4, Dra. Mariana Andrea Pavón, en autos "GONZALEZ Elpidio. Declaratoria de herederos" (Expte. 7467240), cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Elpidio GONZALEZ, L.E: 7340706, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavón, Juez; Dra. Verónica Zeheiri, Prosecretaria Letrada. Oficina, 15/04/2019.

1 día - Nº 207808 - \$ 321,10 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Dr.

Horacio Enrique Vanzetti, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores del Sr. EDUARDO FRANCISCO VAIROLATTI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "VAIROLATTI EDUARDO FRANCISCO- TESTAMENTARIO"; Expte. Nº: 7938730, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Secretaría Nº 3. Dra. Rosana Rossetti de Parussa. Secretaria.
2 días - Nº 204273 - \$ 158,80 - 13/05/2019 - BOE

E D I C T O: El Señor Juez de Pra. Inst. y 45ª Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "RUFAIL MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos" (Expte. nº 7.790.095), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Ángel RUFAIL, DNI 7.952.737, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 24 de Abril de 2019
5 días - Nº 205649 - \$ 605,40 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VILMA FRANCISCA CICILIANI, en los autos: "CICILIANI, Vilma Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC: 7787821 – Cuerpo 1), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. De. Claudio Daniel GOMEZ (Juez 1ª Instancia) – CAMINOTTI, Carolina Mabel (Pro Secretaria Letrada). Corral de Bustos, 27/03/2019.-
1 día - Nº 206083 - \$ 198,16 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 23ª Nom de Córdoba, en autos "TAVERNA, ANTONIA CLELIA -Declaratoria de herederos (Expte Nº 6574131)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA CLELIA TAVERNA DNI 2.068.098, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 15/03/2018. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (Juez) MOLINA de MUR, Mariana Ester (Secretaria).
1 día - Nº 206260 - \$ 123,95 - 09/05/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, JOSEFINA FARRELL, LC Nº 7.570.365, en los autos caratulados: "FARRELL, JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. Nº 7714489), para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 23/04/2019. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; NOLTER, Carlos Enrique - PROSECRETARIO/A LETRADO.-
1 día - Nº 206454 - \$ 146,91 - 09/05/2019 - BOE

CORDOBA. La Sra. jueza de 1a. Inst. y 17a. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión en autos "PALACIOS ADELAIDA - DEC. HER. EXPTE. 6819974", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Beltramone, Verónica Carla; Jueza - Dominguez, Viviana Marisa; Secretaria.
1 día - Nº 206690 - \$ 242,84 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JURI, ZACAYA O SACALLA O ZACALLA O ZAKAIA - JURI, ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7830965", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZACAYA JURI o SACALLA JURI o ZACALLA JURI o ZAKAIA JURI o ZAKAYA JURI y de ABRAHAM JURI, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: RUBIOLO, Fernando Eduardo, Juez P.A.T.; Dra.: MARIANI, María Leticia, Secretaria.
1 día - Nº 206905 - \$ 168,23 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Jugado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ LEDESMA AMELIA JESUS – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7393929" cita y emplaza a la demandada Ledesma Amelia Jesús DNI Nº 23.632.816 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, Notifíquese. CORDOBA 05/04/2019. Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ
5 días - Nº 206937 - \$ 580,80 - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de HECTOR LEONCIO VERA MOREIRA, en autos caratulados VERA MOREIRA, HECTOR LEONCIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5980421 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo
5 días - Nº 206949 - \$ 593,10 - 13/05/2019 - BOE

CORDOBA, 26/04/2019. El señor Juez de 1ra. Instancia y 9ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, "MOREYRA, DIEGO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 7728181", para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme art. 2340 C.C.C.N. Fdo. FALCO, Guillermo Edmundo. JUEZ. NASIF de CORDOBA, Laura Soledad. PROSECRETARIA LETRADA.
1 día - Nº 206985 - \$ 167 - 09/05/2019 - BOE

BELL VILLE: Expte. 7852269 "CALDERON MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Juzgado C.C. de Conc. y Flia. 1A.I , 1A. Nom. Bell Ville, Secretaria nº 2. Se cita y emplaza a los herederos y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Miguel Angel Calderon , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del edicto comparezcan a estar a derecho en la causa bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 23/4/2019. Fdo. Sergio Enrique Sanchez - Juez - Dra. María C. Baeza - Sec.-
1 día - Nº 207020 - \$ 118,21 - 09/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUITRAGO CASTELLO, RITA RAQUEL ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7976392 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/04/2019. Sec: MEAGA, Víctor Manuel - Juez: LIKSENBERG, Mariana Andrea.
1 día - Nº 207100 - \$ 97,30 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRILLO, YOLANDA MARIA DEL CARMEN en autos caratulados BALANCI-

NI, BAUTISTA VICTORIO – GRILLO, YOLANDA MARIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6237954 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/04/2019. Sec.: Mancini María del Pilar. – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - Nº 207211 - \$ 134,61 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHRISTE ZUNILDA EMILIA en autos caratulados BALETTE EDMUNDO JUAN – CHRISTE ZUNILDA EMILIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 5311423 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/04/2019. Sec.: Cafure, Gisela María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 207212 - \$ 117,80 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS CARBALLO, en autos caratulados CARBALLO, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8089633 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/04/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Bellusci Florencia

1 día - Nº 207213 - \$ 109,60 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, ISIDRO JORGE en autos caratulados FERREYRA, ISIDRO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7759815 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2019. Sec.: Ruiz Orrico Agustín.

1 día - Nº 207217 - \$ 97,71 - 09/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR GARCIA en autos caratulados GARCIA NESTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7790274 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/04/2019. Sec: Mariani, María Leticia - Juez: Ellerman, Ilse.

1 día - Nº 207218 - \$ 101,40 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORLANDO JULIO SOSA, en autos caratulados SOSA, ORLANDO JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7383340 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/04/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela – Juez: Juan Manuel Sueldo.

1 día - Nº 207222 - \$ 108,37 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAMARIT, MARIO en autos caratulados TAMARIT, MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7391455 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2018. – Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - Nº 207223 - \$ 103,86 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN RODOLFO VAZQUEZ, en autos caratulados VAZQUEZ, JUAN RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7555279 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/04/2019. Sec.: Ruiz Jorge H. – Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

1 día - Nº 207224 - \$ 123,54 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en Autos "MAERO, JOSE - MASSA, VILMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Declaratoria de Herederos," Expte. Nº 3401068, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vilma Teresa Massa, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín

Oficial (art.152 del CPCC modif. Por ley 9.135). Carlos Paz, 24/04/2019. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez – Juez 1ra. Instancia, Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.-

1 día - Nº 207018 - \$ 223,99 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO ELADIO VEGA, DNI 27.524.577 en autos caratulados VEGA, PEDRO ELADIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6655988 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/04/2019. Sec.: Cafure, Gisela María – Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - Nº 207225 - \$ 111,65 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FELIX HUMBERTO VELEZ en autos caratulados VELEZ, FELIX HUMBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7842552 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14/03/2019. Sec.: Mancini, María del Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - Nº 207226 - \$ 114,52 - 09/05/2019 - BOE

El juzgado de 1º Inst, 3º Nom. CyC Secretaría Nº 6 de San Francisco, a cargo del Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, en autos "8225897 – CASINO, FRANCISCO ALA-DINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Don Francisco Aladino CASINO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 24 de Abril de 2019.-

1 día - Nº 207228 - \$ 85 - 09/05/2019 - BOE

El juzgado de 1º Inst, 1º Nom. CyC Secretaría Nº 2 de San Francisco, a cargo de la Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, en autos "8259273 - MORIONDO, SUSANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de Doña Susana Teresa MORIONDO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco 26 de Abril de 2019.-

1 día - Nº 207229 - \$ 85 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA LAURA ROSA MOLINA, D.N.I Nº 7.032.217 y ROQUE ADOLFO ARDILES, D.N.I Nº 2.625.877 en autos caratulados MOLINA, MARIA LAURA ROSA – ARDILES, ROQUE ADOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7843981 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/04/2019. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Bustos, Carlos Isidro

1 día - Nº 207230 - \$ 144,45 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VERA, ULADISLAO HÉCTOR en autos caratulados VERA, ULADISLAO HÉCTOR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. 7942880 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/05/2019. Juez. VILLAGRA de VIDAL Raquel. - Sec. MATUS de LIBEDINSKY María Josefina.

1 día - Nº 207238 - \$ 115,34 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Cosquín, en autos: "ORTEGA MARTA JOAQUINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 7846394", cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña MARTA JOAQUINA ORTEGA, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 16 de Abril de 2019.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata, JUEZ 1º Inst. y 1º Nom.; Dr. Nelson Humberto Ñañez Secretario.-

1 día - Nº 207245 - \$ 122,31 - 09/05/2019 - BOE

Por disposición Sra. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de la señora MARIA LUISA GAGGERO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "GAGGERO, MARIA LUISA - TESTAMENTARIO" Expte. 8260660, tramitados ante Sec. Nº 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 06 de marzo de 2019.-

1 día - Nº 207285 - \$ 106,73 - 09/05/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ARRIETA MABEL

MARIA, en los autos caratulados: "ARRIETA, MABEL MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7890933, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 25/04/2019. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – Juez – NIEVA, Ana Laura – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - Nº 207286 - \$ 242,03 - 09/05/2019 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. y C., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GRANDINETTI OSVALDO ALFREDO, en los autos caratulados: "GRANDINETTI, OSVALDO ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7979163, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Bell Ville, 12/04/2019. Firmado: MOLINA TORRES de MORALES – Juez – NIEVA, Ana Laura – Prosecretaria Letrada. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

1 día - Nº 207290 - \$ 242,44 - 09/05/2019 - BOE

Por disposición Sra. Juez 1ª Inst. Civ.Com.Fam. 1ª Nom. San Francisco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del señor BENITO MARCELO AMBROSINO, para que en el término de treinta días a contar de la publicación comparezcan en autos "AMBROSINO, BENITO MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8260584, tramitados ante Sec. Nº 1, Dra. Silvia Raquel Lavarda, bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 06 de marzo de 2019.-

1 día - Nº 207293 - \$ 114,11 - 09/05/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST Y 37º NOM CIV Y COM DE CORDOBA EN AUTOS CARAT: "FERRERER ROBERTO CARLOS - ZANNI HILDA S/ DEC DE HER (8188088)" CITA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DEL SR. FERRERER ROBERTO CARLOS DNI 6524204Y DE LA SEÑORA ZANI HILDA DNI 93390255 PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR

A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. CORDOBA, 02/05/2019. FDO: VINTI ANGELA MARIA - JUEZ. GURNAS SOFIA IRENE - SECRETARIA

1 día - Nº 207308 - \$ 126,82 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst., 2da. Nom. Civil, Comercial y Familia, sec. Nº 3 de Villa María.- En autos: EXPEDIENTE: 7861954-SARASOLA, JOSE MARCELINO - MALDONADO, DELIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ MARCELINO SARASOLA y DELIA BEATRIZ MALDONADO para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. fdo. Flores, juez. Tironi, prosecretaria

1 día - Nº 207311 - \$ 123,95 - 09/05/2019 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil y Comercial de 7ª Nom. Sec. 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MIKULASCH, ELBA NIDIA DNI nº 7.786.080, en los autos caratulados: "FINOLA, ROQUE HECTOR - MIKULASCH, ELBA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 457748", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 22/04/2019. Fdo: COLAZO, Ivana Inés -Secretaria.

1 día - Nº 207316 - \$ 355,55 - 09/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 3º Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 3, en los autos caratulados "SOLDAVINO, MATILDE – CAVALLERO, LINO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expe-diente Nº 8188909" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 22/04/2019.- Fdo. Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez – Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.-

1 día - Nº 207323 - \$ 162,08 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 18º Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERNANDEZ JUAN IGNACIO en autos caratulados "HERNANDEZ, JUAN IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte Nº 8040073" para

que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Cba 12/04/2019. Fdo. Dr. ALTAMIRANO, Eduardo Christian - JUEZ. Dr. Alejandro J. Villada

1 día - Nº 207330 - \$ 118,21 - 09/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Teresa MARTESSI, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "MARTESSI, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº7956092)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA).- Arroyito, 29 de Abril de 2019.-

1 día - Nº 207333 - \$ 127,23 - 09/05/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 46ª Nom. Cba., en autos caratulados: "DIAZ, José Marcos Humberto- Declaratoria de Herederos- Expte. 7847943", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Marcos Humberto Díaz, DNI 6391362, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Ricardo G. Monfarrell, Juez (PAT)- Dra. Liliana E. Laines, Sec.- Cba, 15/2/19

1 día - Nº 207386 - \$ 105,50 - 09/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 2da. Nom. de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Amanda Heredia DNI: 7.147.540 y Juan Domingo Cudini DNI: 3.459.744 en autos "CUDINI, JUAN JUSTO - HEREDIA, IRMA AMANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte Nº 7794563", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia 26/04/2019. FDO: GONZALEZ, Héctor Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA DE PAUL de CHIESA, Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 207388 - \$ 142,81 - 09/05/2019 - BOE

El/La Sr/a. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 8089967 - BAUDINO, PABLO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don PABLO ANTONIO

BAUDINO, DNI. Nº 16.289.260 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Art.. 2340 del C.C. y C. Río Cuarto, 23/04/2019; Montañana, Ana Carolina, Secretaria.----

1 día - Nº 207576 - \$ 313,04 - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Mirtha del Valle OCHOA, D.N.I. 4.562.704., en autos caratulados "RICO, BALDOMERO RAIMUNDO - OCHOA, MIRTHA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 5295192), para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. FONTAINE, Julio Leopoldo (h) JUEZ. Dra. ROMERO, María Alejandra. SECRETARIA.-

1 día - Nº 207629 - \$ 303,86 - 09/05/2019 - BOE

AUDIENCIAS

La Cámara de 2ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, situada en Caseros 551, piso 2º, ciudad de Córdoba, en autos: "PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-OTROS, expte. 303254", Sec. a cargo del Dr. Claudio Perona, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 02/05/2019. Reanúdese el trámite de las presentes actuaciones. A los fines de dictar sentencia en acuerdo público, désignase audiencia para el día 29 de Mayo de 2019 a las 11:30 horas, debiéndose publicar edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia. Notifíquese. PERONA, Claudio. SECRETARIO.

1 día - Nº 207342 - \$ 158,39 - 09/05/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EXPTE. 7912788 BONACCI, ERICA DANIELA -CANCELACION DE PLAZO FIJO, J.1A INST.C.C.C.FLIA.2A-SEC.4-RIO CUARTO, por A.I. 54 del 26/03/2019 se ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 16292366, con fecha de vencimiento 25/01/2019 emitido por Banco Macro S.A. Suc. Río Cuarto Pcia. Córdoba, por un capital U\$S 5.522,72 y autorizar su pago con más lo que devengare desde esa fecha hasta su pago a la Sra. Erica Daniela BONACCI DNI 24521401, para el supuesto de no deducirse oposiciones

en el término de 60 días corridos contados desde la última publicación.Fdo.BENTANCOURT Fernanda -Jueza.-

15 días - Nº 206476 - \$ 6084 - 23/05/2019 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO 22 DE ABRIL DE 2019, la Sra. Vocal de la Cámara Contencioso Administrativa y Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, a cargo del Secretario Diego Avendaño, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Juan Walter Arce DNI 17.049.859 en autos caratulados "CENTENO, María Angélica c/ Arce, Juan Walter y otros - Ordinario" - (Expte. 401118) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial". Fdo.: DE SOUZA, Rosana Alina VOCAL DE CAMARA - AVENDAÑO, Diego, SECRETARIO DE CÁMARA.

5 días - Nº 207063 - \$ 1187,60 - 15/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ADRIAZOLA OMAR DANIEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3374018" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. ADRIAZOLA OMAR DANIEL D.N.I. 16963191 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202167 - \$ 1669,35 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACHADO SERGIO.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3384016" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CI-

VIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MACHADO SERGIO ALBERTO D.N.I. 22.384.336, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202168 - \$ 1663,20 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGNANO OSCAR HUGO.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3377033" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MAGNANO OSCAR HUGO D.N.I. 10.043.315, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202170 - \$ 1558,65 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANELLA GUSTAVO.- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. Nº 3376993" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 1º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. VANELLA GUSTAVO ROQUE D.N.I. 30.767.683, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - Nº 202173 - \$ 1562,75 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SUAREZ, MARCELO DOMINGO, DNI:26151587 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SUAREZ, MARCELO DOMINGO- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5797102" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2019. Agreguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley Nº9024, modificado por la Ley Nº9576). Notifíquese. FDO:- VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - Nº 205192 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BAIGORRI, VICTOR DAVID, DNI:21401833 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BAIGORRI, VICTOR DAVID- Presentación múltiple fiscal - Exp. Nº5755602" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2014. Avócase. Notifíquese.- Estése a lo dispuesto por la Ley Provincial 9201. FDO: PEREZ, Verónica Zulma. OTRO DECRETO: Córdoba, 03 de abril de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal M.P.:1-34656.

5 días - Nº 205205 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO ARMANDO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904834 " ; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término de veinte(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de

remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-"; OTRO DECRETO: 30/08/2018. Si perjuicio de la notificación practicada, y tratándose el demandado de una sucesión indivisa: publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo.Dig: ROTEDA Lorena -

5 días - Nº 205534 - \$ 1435,65 - 10/05/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANTONIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 6904837 " ; se ha dictado la siguiente resolución: Atento lo dispuesto por la ley 9024, art. 2: "Cítese y emplácese la demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-" OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de Febrero de 2018.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.- Fdo.Dig.RODRIGUEZ PONCIO Agued

5 días - Nº 205543 - \$ 1773,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 7837312), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/11/2018.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo

do, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 25 de Abril de 2019

5 días - Nº 206048 - \$ 1722,65 - 10/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, CARBALLO ANTONIO AURELIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPEDIENTE Nº: 8038403", que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 23/04/19.- Agréguese la cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los Herederos del Sr. CARBALLO, ANTONIO AURELIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 206094 - \$ 1759,55 - 10/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, MENA LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7829523", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por LOPEZ, Ana Laura.

5 días - Nº 206132 - \$ 966,20 - 10/05/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VITORGAN SERGIO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7833106", CÍTESE Y EM-

PLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por GRANADE, Maria Enriqueta.

5 días - Nº 206145 - \$ 1013,35 - 10/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SAGUA LUIS SEGUNDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2368427)", cítese y emplácese a los herederos de Luis Segundo Sagua, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/04/2019.-

5 días - Nº 206221 - \$ 1144,55 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDRO RUBEN MUÑOZ - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756364", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de PEDRO RUBEN MUÑOZ, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206282 - \$ 1394,65 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE VARELA, EDUARDO VICENTE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756358", RIO CUARTO, 20/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de EDUARDO VICENTE VARELA, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206288 - \$ 1417,20 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BAZANI, IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756355", RIO CUARTO, 12/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de IGNACIO BAZANI, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - Nº 206289 - \$ 1386,45 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 2º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE MANCHADO, MARCELO ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7836586", RIO CUARTO, 19/03/2019. Cítese y emplácese a los herederos de MARCELO ROBERTO MANCHADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense

edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PUEYRREDON, Magdalena: Jueza - LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 206293 - \$ 1474,60 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARABOLI DIAZ, ELIANA DE LAS MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 656368"; RIO CUARTO, 27/03/2018. Cítese y emplácese al demandado ELIANA DE LAS MERCEDES MARABOLI DIAZ y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza – BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 206302 - \$ 1470,50 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, IDELFONSO E – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756356"; RIO CUARTO, 11/02/2019. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE CARRIZO, IDELFONSO E, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206339 - \$ 1409 - 09/05/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCO, OSVALDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 7756359";

RIO CUARTO, 15/02/2019. Cítese y emplácese a los herederos de OSVALDO JUNCO, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 206342 - \$ 1382,35 - 09/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6811380"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE FARIAS ROSA ENRIQUETA D.N.I.: 04981979 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 21 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo normado por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.-Texto firmado digitalmente por: GRANADE, María Enriqueta"-MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 206420 - \$ 3444,78 - 13/05/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Sanchez, Sergio Enrique en autos "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASAROTTO GUILLERMO PEDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2207431) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GUILLERMO PEDRO CASAROTTO (DNI 10.051.880) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310 Bell Ville, febrero de 2019

5 días - N° 206492 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a Dora Ethel Piatti para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo/s de remate para que ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIATTI DORA ETHEL EJECUTIVO FISCAL–Exte. 6423067 ?"- Fdo.Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria – Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de octubre de 2017.-

5 días - N° 206500 - \$ 1165,05 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222852; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE Y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR D.N.I. 27.870.943 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206540 - \$ 1257,30 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAL-

VERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836384; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA D.N.I. 34.840.832 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206543 - \$ 1277,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208784; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SARMIENTO, ANGEL HUMBERTO D.N.I. 5.482.719 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206544 - \$ 1247,05 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826676; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos ROMERO, CLAUDIO ESTEBAN D.N.I. 17.626.731 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206551 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756517; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos PEREYRA, MARIA EVA DEL VALLE D.N.I. 11.395.279 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206556 - \$ 1263,45 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORRA, OMAR EDGARDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7371687; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos MORRA, OMAR EDGARDO D.N.I. 14.019.503 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206560 - \$ 1224,50 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONGE, FERNANDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7208756; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos MONGE, FERNANDO DANIEL D.N.I. 38.478.744 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206562 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, FUILLERMO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836107; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos JOFRE, FUILLERMO MARTIN D.N.I. 22.243.491 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206565 - \$ 1240,90 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GI-RAUDO, GUILLERMO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7756256; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GI-RAUDO, GUILLERMO DANIEL D.N.I. 25.490.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206570 - \$ 1249,10 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUJEDO, NESTOR DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826656; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad

de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos BUJEDO, NESTOR DAVID D.N.I. 16.238.869 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206572 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836136; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos CORTEZ, SERGIO RUBEN D.N.I. 25.297.891 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206574 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CESAR ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7832635; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos DIAZ, CESAR ARIEL D.N.I. 18.231.951 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206581 - \$ 1216,30 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIO-

TTO, LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826669; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GIOTTO, LUIS MARCELO D.N.I. 27.957.466 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206586 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, MAURO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7832657; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos GONZALEZ, MAURO IVAN D.N.I. 27.143.573 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206589 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLI, Enrique Orlando- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6198596", CITA A: GALLI, Enrique Orlando, DNI 21587376, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 09 de noviembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese

y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 17 de agosto de 2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días."- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta? MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - Nº 206632 - \$ 3287,34 - 14/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836424; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos LOPEZ, SANDRA PATRICIA D.N.I. 17.116.125 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 206594 - \$ 1236,80 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INGUERMAN LAURA VERONICA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829478)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206761 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PICCA, EDITH MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836106; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos PICCA, EDITH MATILDE D.N.I. 12.019.014 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de Abril de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 206597 - \$ 1228,60 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Carlos López, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, JUAN CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203593)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206664 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan Ramón Sánchez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203585)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206667 - \$ 1083,05 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Eduardo Horacio Nicastro, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICASTRO, EDUARDO HORACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203595)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206668 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Juan de Dios Pascual Morales, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, JUAN DE DIOS PASCUAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203574)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206670 - \$ 1122 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Petrona Rosa González, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados:

"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, PETRONA ROSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203582)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206671 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Florentino Henry Gallardo, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, FLORENTINO HENRY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203589)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206672 - \$ 1109,70 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Oscar Félix Espinosa, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA, OSCAR FELIX - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203575)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206673 - \$ 1097,40 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores Vicenta Agüero, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO VICENTA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203588)” Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206674 - \$ 1074,85 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Horacio Echeverría , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVERRIA HORACIO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203580)” Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206675 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Roberto Paulo Bergalla, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLA, ROBERTO PAULO– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203581)” Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206676 - \$ 1107,65 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Catalina Rosa Cuello, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CATALINA ROSA– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203577)” Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206677 - \$ 1095,35 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Juan Carlos Aguirre, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203584)” Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206678 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Santiago D Allione , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviera dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLIONE SANTIAGO D – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8203576)” Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 23 de Abril de 2019.

5 días - N° 206679 - \$ 1091,25 - 10/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALGARBE CLAUDIA MARCELA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234305)”, se ha dictado la siguiente resolución: .CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley,

debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALGARBE CLAUDIA MARCELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206783 - \$ 1737 - 13/05/2019 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CRESPIAN GERONIMO Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 5979638 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : REYNA, JUAN ISMAEL , SUCESION INDIVISA DE REYNA DE SANCHEZ, MARIA ROMELIA , SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, CRESPIAN GERONIMO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505533072014.-

5 días - N° 206823 - \$ 1648,85 - 13/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte: 6053971. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE RIVERA AGUERO MANUEL FERNANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 17/09/2018. Agréguese la cédula de notificación y publicación de edictos adjuntas. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. De la planilla formulada: vista a la contraria por el término de ley. Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.- Otro

Decreto: CORDOBA, 05/11/2018. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído que antecede. Fdo. FUNES Maria Elena -Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 01/11/2018 \$ 20.571,73. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206855 - \$ 1816,95 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS, Walter Alberto- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6204748", CITA A: FARIAS, Walter Alberto, DNI 30566817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: "Córdoba, 15 de noviembre de 2017. CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art 4 LP 9024)."- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206856 - \$ 3144,66 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FILIPPETTI, Monica Graciela - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6204738", CITA A: FILIPPETTI, Monica Graciela, DNI 16084672, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RO-

DRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 15/03/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206865 - \$ 3302,10 - 15/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979623 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE DAMOLI HUMBERTO EMILIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505536152014.-

5 días - N° 206873 - \$ 1460,25 - 13/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GIMENEZ PAULA SOFIA- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6204761", CITA A: GIMENEZ PAULA SOFIA, DNI 33598629, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 06 de diciembre de 2016. Es-

tese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley provincial 9024." - Fdo. Digitalmente por RODRIGUEZ PONCIO Agueda. OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- OTRO DECRETO: CORDOBA, 12/09/2017. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art.4 ley 9024). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 206878 - \$ 2903,58 - 15/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ CARMEN DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260414)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada ALVAREZ CARMEN DEL VALLE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 206914 - \$ 1739,05 - 13/05/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) - Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARRERA, Susana Rosa Y OTRO - Presentación. Múltiple Fiscal - Expte 4599834, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BARRERA SUSANA ROSA Y CORBACHIO DIE-

GO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 206942 - \$ 1146,60 - 14/05/2019 - BOE

El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría N° 3, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "EXPTE 2870253 – FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESORES DE MARQUEZ, JOSÉ AGUSTÍN – EJECUTIVO" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 23 de noviembre de 2018.- Agréguese la cédula de notificación debidamente diligenciada que se acompaña.- Atento lo solicitado y constancias de autos, considerase extendido el título a los Sucesores de Márquez, José Agustín, provéase a la demanda de fs. 1 y al escrito de fs. 42 a cuyo fin: cítese y emplácese a los sucesores del mismo por edictos que se publicará en el "Boletín Oficial", en los términos del art. 165 el C. de P. C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los mismos con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo, opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en su contra.- Atento las constancias de autos en especial el asiento de dominio de fs. 18/19, cítese a la Sra. Carmen Basilia SOLIS para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y tome participación en este juicio y cítesela de remate para oponer excepciones legítimas en el término de tres días siguientes al vencimiento de aquel término bajo los apercibimientos de ley.- Procedase por secretaría a recarutar la presente causa, dejándose constancia en el S.A.C.- NOTIFIQUESE a la co-demandada Carmen Basilia SOLIS al domicilio real denunciado y al constituido a fs. 14." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Secretaria.

5 días - N° 207010 - \$ 3208,90 - 14/05/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791898 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE VERDINI ROBERTO JOSE, CUIT 20083139987, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Bane-gas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 207033 - \$ 1413,10 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5982914 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE GARCIA ISABEL MARINA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505544812014.-

5 días - N° 207115 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

La Señora Juez del JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC), sito en calle Arturo M. Bas 244/246, 1er Piso de Córdoba Capital, Secretaría a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUGLIESE, Jose Domingo - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 4681923), Cita a los herederos del Sr. José Domingo Pugliese L.E. 07.983.944 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les conven-ga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese. Fdo. ZABALA, Nestor Luis – SECRETARIO.-

5 días - N° 207121 - \$ 1950 - 10/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979588 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- CORDOBA - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS JUAN CARLOS . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505548232014.-

5 días - N° 207148 - \$ 1456,15 - 14/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO B S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5979585 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.- Cordoba - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PRUDENCIO BUENAVENTURA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505549352014.-

5 días - N° 207149 - \$ 1484,85 - 14/05/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA JULIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- 5556177 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BERGAGNA JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 30 de abril de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.-Atento la publicación edictal: Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. ... GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria.-

5 días - Nº 207159 - \$ 1495,10 - 14/05/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO, PABLO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (8038411)", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26/04/19.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al a los Herederos del Sr AGÜERO, PABLO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese".- Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 207162 - \$ 2639,80 - 13/05/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIARO CARLOS LEONARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 640779). Se ha dictado el sig.proveído FUNES, 18/07/2012.- Advirtiendo en este estado que mediante diligencia obrante a fs. 11 vta. de fecha 11 de febrero de 2009 labrada por el Sr. Juez de Paz interviniente, se manifestó que el demandado Sr. Carlos Leonardo Chiaro estaría fallecido y a fin de resguardar el derecho de defensa en juicio y evitar nulidades ulteriores, resuelvo: declarar la nulidad de los decretos de fecha ocho de mayo de dos mil nueve (fs.16) como asimismo del certificado expedido al respecto y en su consecuencia de todos los actos procesales emitidos en su consecuencia.-Atento lo expresado: Oficiése al Registro de Juicios Universales a sus efectos y en virtud de las constancias de autos y lo normado por los Art. 152 y 165 del C.P.C.C: Cítese a los herederos del demandado por edictos que deberán publicarse en el diario Boletín Oficial y diario

a elección del peticionado durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a defenderse y obrar en la forma que más le convenga. En consecuencia: suspéndase los plazos procesales que estuvieren corriendo hasta nueva notificación.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro-Juez P.A.T.-Smith José María.-

5 días - Nº 207227 - \$ 3819,70 - 14/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DAMICO SANTIAGO ROMAN-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7326075, Liquidación Nº 200478262018, se ha ordenado notificar a, DAMICO SANTIAGO ROMAN, D.N.I. 28.103.637, la liquidación que asciende a la suma de pesos dieciséis mil quinientos cuatro con diez centavos (\$ 16.504,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime correspondiente atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. (23/04/2019).

1 día - Nº 207267 - \$ 225,22 - 09/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY JOSE MERCEDES-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7326064, Liquidación Nº 500319372018, se ha ordenado notificar a, GODOY JOSE MERCEDES, D.N.I. 16.445.787, la liquidación que asciende a la suma de pesos cincuenta y seis mil ciento diecinueve con sesenta centavos (\$56.119,60) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime correspondiente atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Pavon Mariana Andrea - Jueza de 1ra Instancia - Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. (23/04/2019).

1 día - Nº 207268 - \$ 246,95 - 09/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, 30/04/2019. Téngase por recibido informe elevado por el Servicio Local de Protección de Derechos de San Basilio. Agréguese. Atento a las constancias de autos y las especialísimas características del presente proceso en el que se procura ubicar con carácter urgente a los progenitores de la niña Esperanza Mía Bazán Olguín a fin de evaluar su capacidad para reasumir el cuidado de la niña -hoy bajo medida

excepcional de protección de derechos (art. 64 inc. "a" de la Ley nº 9944)-, Resuelvo: l) Disponer se cite por edicto publicado dos veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a Franco Daniel Olguín, DNI Nº 35.543.741, y Yamila Sol Beatriz Bazán, DNI Nº 39.172.918, cuyo último domicilio conocido es Pje Público nº 3383 de la ciudad de Río Cuarto, a fin de que comparezcan dentro de los seis días siguientes a la fecha de la última publicación (art. 152, 165 y ccs. del CPCC), haciéndoles saber que SENAF ha solicitado se otorgue la guarda judicial de la niña a terceros incluidos dentro de su grupo familiar extenso y que, en caso de no comparecer ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Primera Nominación de Río Cuarto (Dean Funes nº 175, planta baja), se procederá a resolver conforme a las constancias de autos y normativa vigente (art. 657 CCCN). Notifíquese.-

2 días - Nº 206627 - s/c - 09/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "ALBORNOZ BULACIO, THIAGO NAZARENO- TUTELA (Expte. 7765069)", que se tramitan por ante el Juzgado de Familia de Tercera Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/04/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs.23/26: Por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Imprímase a la demanda de tutela incoada, el trámite que prescribe el art.75 y sgtes. de la ley 10.305. En su mérito, cítese al Sr. Walter Manuel Albornoz a fin de que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Sra. Vanesa Soledad Bulacio a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos de ley. Dése intervención al Sr. Asesor de Familia. Oficiése al C.A.TE.MU. a fin de que practique informe socio ambiental y psicológico de la pretensa tutora..." Fdo: Dra. ROSSI, Julia- Juez de Familia de 1º Instancia.- Dra. THEAUX, Maria Denise- Secretaria Letrado.-----

1 día - Nº 207282 - s/c - 09/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civil Com. Río Cuarto Secretaria 4, en autos: "López Ramón Antonio-Usucapión-Medidas Preparatorias de Usucapión Expte. Nº 582803 ". Cítese y emplácese a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, com-

parezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los titulares del inmueble: Antonio Marcos DNI N° 1.456.625, Juan Carlos Marcos y García CI N° 1.883.301 y Nélida Marcos y García de Rivalta DNI N° 3.410.857, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Departamento: Río Cuarto, Pedanía: Las Peñas, de la Localidad: Berrotarán, Nomenclatura Catastral: 2403060103047025, Manzana K, Lote 1, ubicado en calle Vélez Sarsfield s/n esquina Misiones, que mide 424.60 metros cuadrados, Folio N° 51943, Tomo N° 208, Año 1950, y Folio N° 48606, Tomo N° 195, Año 1968, y ambos con N° de Cuenta: 2403-3157604/3, colindando con la parcela 22 lote 22 perteneciente al Sr. Pedro Omar Bustos, colinda con calle Misiones de 3 a 4, colinda con la intersección de las calles Vélez Sarsfield Y Formosa en 4, y colinda con la parcela 2 lote 2 perteneciente al Sr. Gregorio Elpidio González. Fdo. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana. JUEZ. MORENO, Alejandra Mabel. SECRETARIA.-

10 días - Nº 204507 - \$ 4560,50 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 19° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados: ORTIZ, AGUSTIN RUBEN C/ LEDEA, DIEGO ARIEL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE N° 7483619 ordena notificar la presente resolución: "CORDOBA, 01/04/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado DIEGO ARIEL LEDEA, DNI 23.914.208 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, Juez - SILBERMAN, Natalia Silvina, Prosecretaria."

5 días - Nº 204891 - \$ 949,80 - 09/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ HEREDIA MARÍA VICTORIA-Ejec. Fiscal, Expte N° 1720666. CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sra Heredia María Victoria para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins, Prosecretaria, Alta Gracia.

5 días - Nº 205151 - \$ 496,75 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas S.C. de la ciudad de Las

Varillas, en autos "Banco de la Provincia de Córdoba SA c. Acevedo Juan Martín - Abreviado" Expte. 6541470, cita y emplaza al demandado Juan Martín Acevedo DNI N° 29845416, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga las defensas o reconvencción que corresponda, como así también ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dra. Carolina Musso. Prosecretaria Letrada: Dra. Guadalupe Alvarez

5 días - Nº 205585 - \$ 917 - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flia de Cosquín- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA-Ejecutivo Fiscal- 336700; c/ BIANCHI NARCISO ELISEO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-336723; c/ GOMEZ FERNANDO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -114139; c/ HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON- Ejecutivo Fiscal- 114160; c/ LEONEL FERMIN- Ejecutivo Fiscal- 336722; c/ LOSADA ANTONIO- Ejecutivo fiscal- 772097; c/ MONCALVO TULIO- Ejecutivo Fiscal -314846; c/ MONCALVO TULIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 314856; c/ NANNI JOSE ANTONIO- Ejecutivo Fiscal -319922; c/ PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-319932; c/ PRIETO ELPIDIO Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 336737, c/ SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER Y OTRO- Ejecutivo Fiscal-. 116232; c/ SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE Y OTROS- Ejecutivo Fiscal- 337977; c/ SIMOES ALBERTO MANUEL Y OTRO- Ejecutivo Fiscal- 343202; c/ TEDESCO SALVADOR FRANCISCO- Ejecutivo Fiscal- 252755; c/ CHAIJ JUAN MAJUL- Ejecutivo Fiscal- 98464; c/ RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO – Ejecutivo Fiscal- 319935. Cita y emplaza a los demandado a los Señores EVENTUALES HEREDEROS DE ALBARENGA DE MASTRANGELO JUANA, titular del Lote 28, Mza 11, Nom: 23010600404027029, Matrícula 1132893, EVENTUALES HEREDEROS DE BIANCHI NARCISO ELISEO titular del Lote 317 Mza M, Nom. 2301060401050013, Matrícula 1226698; EVENTUALES HEREDEROS DE GOMEZ FERNANDEZ MANUEL, titular del Lote 4, Mza 60 Nom. 2301060503019010, Mat. 780526; EVENTUALES HEREDEROS DE JAIME ELEUTERIO LEON, titular del Lote PTE lote 51, Mza Nom. 2301060503023009, Mat. 1414949, EVENTUALES HEREDEROS DE LEONEL FERMIN titular del lote 6, Mza G, Nom. 2301060402022011, Mat. 1125127; EVENTUALES HEREDEROS DE LOSADA ANTONIO, titular del lote Lote

16, Mza S, Nom. 2301060501029011, Matrícula 1178863; EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 36, Mza 2, Nom. 2301060404033036, Matrícula 1187094, EVENTUALES HEREDEROS DE MONCALVO TULIO, titulares del Lote 35, Mza 2, Nom. 2301060404033035, Matrícula 1187095, EVENTUALES HEREDEROS DE NANNI JOSE ANTONIO, titulares Lote 25 Mza A, Nom. 2301060401042031, Matrícula 1195282, EVENTUALES HEREDEROS DE PIETRAGALLA ALBERTO ANTONIO, titulares Lote 25, Mza 30, Nom. 2301060404019025, Matrícula 1130040, EVENTUALES HEREDEROS DE PRIETO ELPIDIO, Titulares Lote 3 Mza 12, Nom 2301060502034012, Matrícula 1188378; EVENTUALES HEREDEROS DE SALAS DE RODRIGUEZ MARIA ESTHER, titulares Lote 22 A, Mza C, Nom. 2301060503055033, Matrícula 1125440; HEREDEROS DE SANTOIANI DE RIGOTTI IRENE, Titulares Lote 9, Mza 21F, Nom. 2301060402085008, Matrícula 1228585; EVENTUALES HEREDEROS DE SIMOES ALBERTO MANUEL y GINZO JOSE, titulares Lote 12, Mza 139, Nom. 2301060501016009, Matrícula 1120441; EVENTUALES HEREDEROS DE TEDESCO SALVADOR FRANCISCO, Titulares Lote 12 Mza 4, Nom. 2301060504062002, Folio 44517/50; EVENTUALES HEREDEROS DE CHAIG JUAN MAJUL, Titulares de Lote 2-60, Nom. 2301060503105007, Matrícula 1200946, EVENTUALES HEREDEROS DE RODRIGUEZ GARRIDO PEDRO, Titulares Lote 15, Mza 1, Nom. 2301060401037006, Matrícula 973220. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr Juan Manuel Cafferata. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

4 días - Nº 206432 - \$ 5550,28 - 10/05/2019 - BOE

La Excelentísima Cámara de Apelaciones en los Civil y Comercial de 5ª, cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del SR. MARZARI, MARIO ALBINO, DNI 6.376.936, a fin que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "LARROQUE, PATRICIA NATALIA C/ MARZARI, MARIO ALBINO- EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE.: 6211887"

Cba. 09/04/2019. CARROLL de MONGUILLOT, Alejandra Ines- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.-

5 días - Nº 206505 - \$ 726,35 - 10/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1A Insta. C.C. Fam. 5A - SEC.10, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "PERALTA, CRISTIAN DANIEL C/ LEDESMA, OSCAR ELOY Y OTRO" (Expte: 7712427). Cita y emplaza a los sucesores de Corti Elida Dora, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: SECRETARIA: CUESTA, Gabriela. Jueza: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana.

5 días - Nº 206851 - \$ 580,80 - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común – Juzgado de cobros Particulares – Juzgado Nº 2 de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MURAD MIRTA FATIMA C/ CORDOBA JOHANA ANABELA – EJECUTIVOS POR COBRO DE LETRAS O PAGARES – EXPTE Nº:7393930", cita y emplaza a la demandada CORDOBA JOHANA ANABELA DNI Nº 40.202.146 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. CORDOBA, 09/04/2019 Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio – JUEZ.

5 días - Nº 206936 - \$ 591,05 - 13/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1era Inst y 30 Nom. Civ y Com en autos Municipalidad de Santa Rosa Dpto. Río Primero c/ Cornejo Marcial-Noriega Adela C. de Presentación Múltiple Fiscal Expte 3692311 cita y emplaza a los sucesores de Raúl Alfredo Noriega para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba 09/04/2019. Juez Ellerman Ilse-Prosec: Sappia María S.

5 días - Nº 206946 - \$ 425 - 13/05/2019 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez Civ.Com.Conc.Flia 1a Nom.Sec.3 Ejec.Fiscal Dra Nilda M.Gonzalez,hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/VERA,Bernabe y sus eventuales herederos-Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682879 se ha dictado la siguiente resolución:"Cosquín,17 de octubre de 2017.Avócase.Notifíquese:"Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria."Cosquín, 27/11/2018.Agréguese extensión de título.Por ampliada la demanda en contra de los eventuales herederos de la demandada BERNABE VERA.Tómese razón en el S.A.C.Re-

carátúlese. Cítese y emplácese a la parte demandada,propietaria de los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1561798 designados como Lotes 01,02,03 y 34 de la Manzana 23,identificados catastralmente como 00000002021000023000, 0 0 0 0 0 0 2 0 2 1 0 0 0 0 2 2 0 0 0 , 00000002021000024000 y 00000002021000021000 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía.Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial 9024,bajo apercibimiento.Notifíquese,a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el boletín oficial por el término de ley, debiendo agregar en el texto del mismo todos los datos identificatorios del inmueble cuya deuda se reclama;sin perjuicio de la notificación al domicilio denunciado:"Fdo:Dr.Juan Manuel Cafferata-Juez-Dra.Nilda M.Gonzalez-Secretaria

5 días - Nº 206971 - \$ 2764,05 - 13/05/2019 - BOE

Río Cuarto.- La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nº 7, a cargo de la autorizante, con domicilio en calles Balcarce y Caseros, 1º Piso, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Ignacio Gaitán DNI 33045429, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y efectúe las manifestaciones que estime corresponder en los autos caratulados "SAVIO, JORGE DOMINGO C/ SAVIO, MARÍA ISABEL - ORDINARIO – SIMULACION" Expediente: 2894737,. Río Cuarto, 29 de abril de 2019.-

5 días - Nº 207646 - \$ 1497,70 - 15/05/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/Solares Donacion y Otro-Ejec.Fiscal,Expte Nº2328248 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Collante Luciano Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - Nº 205653 - \$ 498,80 - 10/05/2019 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana

Wallace –Secretaría Nº12–, NOTIFICA a la Sra. TIZIANA TAMARA GUIRALDE, D.N.I. Nº 35.576.451 el AUTO INTERLOCUTORIO Nº 5 de fecha 05/04/2019 por el que se resolvió: "Córdoba, cinco de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: I) Recarátular las presentes actuaciones conforme documental obrante a fs. 186 de autos. II) Ratificar el cese de la medida de excepción dispuesta por la Secretaría de Niñez Adolescencia y Familia en relación a la niña Luz Milagro Albarracín Guiralde, D.N.I. Nº 56.308.390, nacida el cinco de julio del año dos mil diecisiete, hija de la Sra. Tiziana Tamara Guiralde, D.N.I. Nº 35.576.451 y de Luis Gabriel Albarracín, D.N.I. Nº 42.782.946, por ser la misma dictada en legal forma. III) Emplazar al Sr. Luis Gabriel Albarracín a acreditar en el plazo de 30 días a contar desde la notificación del presente, el inicio de las actuaciones por ante Tribunales de Familia (Tucumán 360, Córdoba), conforme Considerando IV. IV) Oportunamente, archivar las presentes actuaciones dejando debida constancia de ello en el Sistema de Administración de Causas. V) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Sra. Directora de Asuntos Legales, de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Oficiése. Protocolícese, hágase saber y dese copia.

1 día - Nº 207670 - s/c - 09/05/2019 - BOE

SUMARIAS

ESCOBAR GABRIELA DEL VALLE C/ COLUSI EMANUEL - ABREVIADO - EXPTE Nº 7425876. El Dr. Cafferata Juan manuel, Juez del Juzgado de 1º Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nominación de la ciudad de Cosquín, Secretario Nelson Ñañez, en estos autos, ha ordenado la publicación de edictos en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 17 ley 18.248), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la Sra. Gabriela del Valle Escobar, ha solicitado que su hijo Santino conserve el apellido materno en primer orden, pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Santino Escobar Colusi", podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación.

2 días - Nº 197680 - \$ 441,42 - 09/05/2019 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Señora Juez de 1ª. Ins. 3ª. Nom. Civil, Com. Y Flia. de Villa Maria, Dra. GARAY MOYANO, Maria Alejandra, en autos: "Expte:511028 – Cuerpo 2 –TAGLIAVINI, GRICELDA BEATRIZ Y OTROS –USUCAPION-"; FECHA DE INICIO:

07/03/2012, Secretaría Nº 5, dispone la publicación de la SENTENCIA NUMERO:8 VILLA MARIA, 13/02/2019.- Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Tener presente la cesión efectuada por el Sr. Benigno Aquilino Bustos, L.E. 6.572.640 por Escritura Número Ciento Diecinueve labrada en la localidad de Pozo del Molle con fecha cinco de julio del año dos mil tres por la escribana Marta Elena de María Becerra de Cohen, respecto de los derechos y acciones inherentes a su calidad de poseedor a título de dueño del inmueble usucapido en autos. 2º) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por los cesionarios Sres. Gricelda Beatriz Tagliavini, D.N.I. nº 12.388.060, de nacionalidad argentina, estado civil divorciada del Sr. José Romualdo Ríos, con domicilio en calle San Luis, casa catorce, Barrio Sagrada Familia de la localidad de La Playosa, y al Sr. José Romualdo Ríos, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini con domicilio en la localidad de La Playosa, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "UN LOTE DE TERRENO, ubicado en el Pueblo La Playosa, Pedanía Algodón, Departamento Tercero Abajo (hoy Departamento General San Martín), Provincia de Córdoba, que se designa LOTES A Y B de la MANZANA TRECE que constan unidos de ciento doce metros cincuenta centímetros de frente a calle Mendoza por cincuenta metros de fondo, lindando: al Norte más terreno de la misma manzana y María M. de Martínez,; al este calle Santiago; al Sud calle Mendoza y al Oeste calle Catamarca. No cita superficie. Según Catastro SUPERFICIE 5625 mts² (cinco mil seiscientos veinticinco metros cuadrados)" y que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el plano de mensura mediante Expediente Nº 0033-53804-01 de fecha 29/08/2001; el mencionado inmueble afecta en forma total el Dominio al Nº 11.455; Folio 13.645; Tomo 55; Año 1937 convertido en MATRICULA Nº 1351758 (16) de fecha 017/09/2011- CUENTA nº 1601-0176292/8 y se encuentra inscripto a nombre del demandado en autos Sr. Ernesto Olimpo Fernández Voglino; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 3º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de septiembre del año 1984. 4º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts.

790 y 783, CPCC). 5º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. GRICELDA BEATRIZ TAGLIAVINI, D.N.I. nº 12.388.060, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, y JOSÉ ROMUALDO RÍOS, D.N.I. nº 11.142.068, de nacionalidad argentina, estado civil divorciado de la Sra. Gricelda Beatriz Tagliavini, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de La Playosa, y consecuentemente ordenar la CANCELACION de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (art. 789, 2do párr., CPCC); 6º) Oficiar a la Unidad Ejecutora y al Registro Personal de Poseedores, a los fines de que tome razón de la presente resolución, una vez firme, en sus registros respectivos. 7º) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC). 8º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Textos firmados digitalmente por GARAY MOYANO María Alejandra-JUEZ-. Estos edictos deber ser publicados en un todo de acuerdo al art. 783 ter. 790 del C.P.C.C. VILLA MARIA, 20 de Marzo de 2019.-

30 días - Nº 200132 - s/c - 10/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO El sr. Juez de Juzgado Civil, Com, Concil, Flia, Control, Men y Faltas de Villa Cura Brochero, Cba, en autos exped: 2132450 – RECCHIA, INGRID CECILIA Y OTROS-USUCAPION - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C.de P.C.. El inmueble que se pretende usucapir, : Según expediente expediente provincial de mensura N 0033-37780/10, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 3 de junio de 2010, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Panaholma, Lugar Tasma- provincia de Córdoba, tratándose de lote 203-2761.que mide y limita:- Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por ocho tramos, tramo uno-dos, mide diez metros, noventa centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide noventa y ocho grados, cincuenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo dos-tres, mide quince metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento noventa y cuatro grados, treinta y tres minutos, tres segundos, tramo

tres-cuatro mide setenta y siete metros, setenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cero minuto, cuarenta y seis segundos, tramo cuatro-cinco mide seis metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cero segundos, tramo cinco-seis mide sesenta y cuatro metros, veintitrés centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta y cinco grados, diez minutos, cincuenta segundos, tramo seis-siete mide treinta y cinco metros, dos centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide doscientos cincuenta y seis grados, cincuenta y un minutos, cuarenta y cuatro segundos, tramo siete-ocho mide ciento treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento cuarenta y un grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta y siete segundos; tramo ocho-nueve mide trescientos cincuenta y tres metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, diecisiete minutos, cuarenta y seis segundos, al ESTE tramo nueve-diez mide trescientos dieciséis metros, veintiún centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide setenta y un grados, cincuenta y ocho minutos, dieciocho segundos; al SUR tramo diez-once mide setecientos sesenta y cinco metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ciento seis grados, cincuenta y dos minutos, catorce segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por catorce tramos, tramo once-doce mide setenta y seis metros, sesenta centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento nueve grados, veinticinco minutos, doce segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y un metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo once-doce-trece mide setenta grados, diez minutos, cuarenta y nueve segundos, tramo trece-catorce mide ochenta metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide ciento noventa y tres grados, veintinueve minutos, cuarenta y tres segundos, tramo catorce-quince mide ochenta y dos metros, siete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide ciento cincuenta y tres grados, quince minutos, tres segundos, tramo quince-dieciséis mide cuarenta y un metros, sesenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide ciento ochenta y dos grados, veintinueve minutos, cinco segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos cuarenta y un grados, treinta minutos, dos segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide treinta y nueve metros, treinta y ocho centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos diez grados, cincuenta y ocho minutos, treinta y nueve segundos, tramo dieciocho-diecinueve

mide veintidós metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide doscientos un grados, nueve minutos, once segundos, tramo diecinueve-veinte mide sesenta metros, dos centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide doscientos grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo veinte-veintiuno mide veintitrés metros, cincuenta centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ciento treinta y cuatro grados, nueve minutos, cuatro segundos, tramo veintiuno-veintidós mide trece metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide doscientos cincuenta grados, ocho minutos, cuarenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide cuarenta y seis metros, noventa y ocho centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento noventa y siete grados, veintiséis minutos, cuarenta y un segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide setenta y ocho metros, setenta y dos centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ochenta y tres grados, treinta y seis minutos, nueve, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide dieciocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento cincuenta y cuatro grados, trece minutos, veintinueve segundos. Con una superficie de, DIECINUEVE HECTÁREAS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con posesión de Luis Medina, parcela sin designación, al Sur con posesión de Jose María Brito, parcela sin designación, al Este con camino público; al Oeste con posesión de Luis Medina, parcela sin designación; posesión de Jaime Martínez, parcela sin designación.---NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnía: 02; Hoja: 203; parcela 2761, Sup: 19 Has 6.145,00 m². Cítese en calidad de terceros interesados Al Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Sánchez Honofre Suc y/o a sus sucesores y a los colindantes:Luis Medina, José María Britos, Jaime Martínez y/o sucesores para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Publíquense Edictos en boletín Oficial y Diario La Voz del Interior en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda.. Firma: Estigarribia, José María-Juez de 1era instancia. Troncoso de Gigena Fanny Mabel-Secretaria.of.15 de marzo del 2016.

10 días - N° 200673 - s/c - 21/05/2019 - BOE

VILLA DOLORES, 21/12/2018.- En autos caratulados LOZADA LUIS EDUARDO- USUCAPION (2881506) que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º, se ha resuelto citar y emplazaren en calidad demanda-

dos a PEDRO ROMUALDO MORENO Y JULIO RUFINO, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de TREINTA días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos. El inmueble de que se trata, está ubicado en un lugar denominado Loteo "El Tesoro", del Barrio Piedra Pintada, designado como Lote 100 de la Manzana III de la Ciudad de Villa Dolores, Pedanía y Departamento San Javier, de la provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 96406/2015, de fecha 17 de diciembre del año 2015.-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88º 52' y una distancia de 35,00 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91º 08', lado 2-3 de 14,31 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90º 00', lado 3-4 de 35,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90º 00', lado 4-1 de 15,00 m; encerrando una superficie de Quinientos Doce Metros con Noventa Centímetros Cuadrados (512,90 mts2).- Sus colindancias son Lado 1-2 con resto Parcela 9 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO, Cta. N° 2901-050249/6, MFR N° 1.029.937; lado 2-3 con calle Estanislao Ceballos; lado 3-4 con Parcela 26 de Sucesión indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469873/0; lado 4-1 con Parcela 27 Sucesión Indivisa de Charles Antonio TORRES, Cta. N° 2901-2469874/8 y con Parcela 5 de Alberto Eduardo CASTRO, Cta. N° 2901-1006773/7, MFR N° 1.191.197. Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente la Matrícula (Folio Real) N° 1.029.937 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. De la Dirección General de Catastro de la Provincia surge que el inmueble afecta parcialmente al empadronamiento 2901-0580249/6, Parcela 009 de Pedro Romualdo MORENO y Julio RUFINO. Dominio 1558- Folio 1812- Año 1949Mat. 29-1.029937/F.R. En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que afecta parcialmente la cuenta N° 2901-0580249/6. Así mismo se ha resuelto citar como terceros interesados a los colindantes: Sucesión de Charles Antonio Torres, Alberto Eduardo Castro y Matías Eduardo Lozada en la forma antes dispuesta,

en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, y en los que surjan del informe de catastro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna correspondientes al lugar de ubicación del inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. José María, ESTIGARRIBIA. Juez – Silvana de las Mercedes, AGUIRRE de CASTILLO Prosecretaria Letrado.- Villa Dolores, 21/02/2019.-

10 días - N° 201255 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez (P.A) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Premoli Martín, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "ROSSETTI, Alberto Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" – Expte N°:1192141", COSQUIN, 15/09/2016.-...: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Clotilde Adelina Amelia Varzi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-... Notifíquese. Fdo. Dr. Premoli Martín, Gabriel Descripción Juez (P.A) y Bustamante de Obeide (Prosecretaria Letrada). Descripción del Inmueble. "Lote de terreno designado como Lote 4 de la Manzana 17 de Villa Pan de Azúcar, antes Altos Cosquín, en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de

esta Provincia de Córdoba que mide: 15 mts. de frente por 43 mts. de fondo o sea 645 mts.2., lindando: al Norte con la Avenida Angelina Deheza de Escalera; al Sur con lote 14; al Este con el lote 5 y al Oeste, con lote 3, todos de la misma manzana. Inscripto bajo la Matricula Nº: 1189628.-

10 días - Nº 202243 - s/c - 09/05/2019 - BOE

EDICTO El Juez de 1º Inst y 6ta Nom Cy C de Córdoba, en los autos caratulados "OÑA, Carlos Enrique - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -4489921 se ha dictado la siguiente resolución "SENT. Nº 348. CORDOBA, 09/10/2018.... Y VISTOS :... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1. Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Carlos Enrique Oña, DNI 5092243, CUIT 20-05092243-0, argentino, nacido el 04.06.1948, de estado civil viudo, con domicilio en calle Luis Rueda 2537, Villa Centenario, Córdoba, y declarar al mismo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno edificada, ubicada en el lugar denominado La Casita, pedanía Río Ceballos, departamento Colón de esta provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Horacio V. Rueda, aprobado según expediente provincial n.º 0033-67131/02 en fecha 02.08.2005, se designa como lote 1633-2550, que partiendo del punto B se forma la línea B-C, que es su frente, se mide 70,00 ms; desde aquí la línea C-D, se mide 130,00 ms.; desde aquí la línea D-A, se mide 70,00 ms.; desde aquí la línea A-B, cerrando la figura, se mide 130,00 ms.; que linda al N-E con arroyo Cabana; al S-E en parte con parcela 1633-2464 sin empadronar, de propietario desconocido, y camino público, sin determinar; al S-O con propietario desconocido parcela 1633-2464, sin empadronar; al N-O con parcela 1633-2464 de propietario desconocido sin empadronar; lo que hace una superficie total de 9.100,00 m2; que es parte de un inmueble mayor que se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia al dominio 268, folio 283, año 1933 y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n.º 130400542181, con superficie de 1 H, nomenclatura catastral provincial 130416330225000000; el cual, asimismo, tiene constituida a su favor una servidumbre de tránsito que grava al predio colindante, inscripta en el RGP al dominio 34, folio 40, tomo I, año 1933, todo lo cual surge del estudio de títulos realizado por el escribano Roberto F. L. Brusa, registro n.º 652, y plano de mensura citado.2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciense a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de

la Provincia.3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios de la Ab. Sonia Pizzetti de Santillán para cuando exista base suficiente para ello. "Fdo: Dra Clara Maria Cordeiro -Juez-

10 días - Nº 202939 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "AMUCHASTEGUI, ESTELA MABEL Y OTROS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5260960.- Ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de septiembre de 2015.- Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. En consecuencia, y proveyendo a fs. 143/145: Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días, lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciense y líbrense providencia. Líbrense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art.786 del C.P.C., debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Notifíquese.-Fdo: Germán Almeida, Juez; Silvia W de Monserrat, Secretaria.- Of. 16/09/29015.-

10 días - Nº 202963 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia C. C. y Flia, 1ª - Secretaría 1, a cargo de la Dra. URIZAR DE AGÜERO, Laura Raquel, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE 2453014); cita y emplaza al demandado GERARDO MATEO GIGLIO y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de precibir, y como terceros interesados y colindantes a Oscar Germán Cejas, Rubén David

Giglio y Héctor Noel Cejas, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29), de esta Provincia de Córdoba. Consta de una superficie de 2.557,21 m², con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Sureste el lado A-B de 55,77m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88º51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97º49' y segundo con el lado C-D de 44,66m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179º18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95º48'; segundo con el lado E-F de 23,23m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81º24'; tercero con el lado F-G de 15,92m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273º04'; cuarto con el lado G-H de 24,10m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262º28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99º07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80º53'; segundo con el lado J-K de 25,59m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266º19' y tercero con el lado K-A de 20,03m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94º59'; cerrándose así el polígono. Todo según plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Carlos H. Rodríguez y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 25/09/2014, Expte. Nº 0033-090.464/2014. Colinda al Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupado por Walter Daniel Magris. Noreste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio. Norte: con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Oscar Germán Cejas y Calle Pública. Suroeste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, Ocupada por Rubén David Giglio y Calle Pública. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, Parcela 461850-303702. Afecta en forma parcial el inmueble inscripto en la Matricula Nº 1.629.110 por Conversión de

Dº34.463 Fº46.854 Tº188 Aº1.984, empadronado en la Dirección General de Rentas en Cta. Nº 2902-0.363.418/6. Oficina, Villa Dolores, 26 de octubre de 2018.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – JUEZ DE 1º INSTANCIA; URIZAR DE AGUERO, Laura Raquel – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - Nº 203026 - s/c - 09/05/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst y 1ª Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de Rio Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos Expte. Nº 282063-MARCATO FEDERICO-USUCAPION, dispone la publicación de la SENTENCIA Nº 307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Fernando Marcato, (por Auto Nº 28, DE FECHA 20/02/2019 debe decir Federico), argentino, D.N.I. Nº 6.434.602, CUIT/CUIL 20-06434602-5, casado, con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-024971-2007, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente y la prescripción adquisitiva de ... "un lote de terreno ubicado en calle 9 de Julio Nº 788 de Villa del Rosario, que se designa como Lote Nº 48, que mide sobre calle 9 de Julio, 17,50 de frente por 63,50 de largo y 17,55m. de contra frente, lo que hace una superficie de un mil ciento catorce con treinta y dos m2. Que el lote se encuentra edificado. Que colinda al sud con Roberto Marcelino Dubini, al Norte con Alcides Alfredo Margaria, David Francisco, Basilio Elvio Murua; Susana del Valle Sacilotto, Ricardo Isidoro Sacilotto, al Este con posesión de Alfredo Andel Masih y al Oeste con calle 9 de Julio. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles a nombre de Mercedes Liendo de Frias, Inscripto en la Dirección General de Rentas al Nº 270302552123, al Dominio 272, Folio 313, Tomo 2, Año 1933..., y tal calidad se adjunta a fs. 4 y fs. 174 plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expte. Nº 003-024971/2007 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Proctolo de Dominio Nº 272, Fº313-Tº 2-Aº 1933, a nombre de la Sra. Mercedes Liendo de Frias; II) -2 Notifíquese al Registro Gral de la Propiedad y a la Dirección Gral. de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Asiento Nº 272, Fº 313, Tomo 2, Año 1933,

por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descrito en el punto II)-1) a nombre del Sr. Fernando Marcato. (debe decir Federico Marcato). III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario sorteado. IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI). V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Nora G. Gómez de Sola para cuando haya base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez. Auto Número: 28. Rio Segundo, 20/02/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados Marcato Federico Usucapion-Expte. Nº 282063. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Hacer lugar a la presente aclaratoria y en consecuencia aclarar y rectificar la Sentencia Nº 307, de fecha 27/12/2018, obrantes a fs. 191/203, la que quedara confeccionada de la siguiente manera: SENTENCIA Nº 307. Rio Segundo, 27/12/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados MARCATO FEDERICO-USUCAPION, EXPTE. 282063, traídos a despacho a los fines de resolver debiendo tenerse en cuenta que las presentes actuaciones son rehace conforme se desprende del decreto de fs. 27 y de los que resulta que a fs. 8/9 comparece el actor Federico Marcato, L.E. Nº 6.434.602, iniciando las diligencias previas de preparación de la demanda de usucapion... Dictado el decreto de autos y notificado, el mismo es consentido por las partes quedando la presente causa a despacho a los fines de resolver; Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el Sr. Federico Marcato, argentino, D.N.I. Nº 6.434.602 cuit/cuil 20-06434602-5, casado con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 185 de la ciudad de Villa del Rosario, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio denunciado en el expediente; II) ... III) ... IV) ... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia..., debiendo la presente resolución formar parte de la citada sentencia. II) Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Martínez Gavier Susana Esther, Juez.

10 días - Nº 203113 - s/c - 10/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades Nº 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo – VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapion – Expte 4635200",

hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 470. CÓRDOBA, 25/10/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Silvia Vera de Bonadero -viuda de Jorge Eduardo Bonadero- por derecho propio y por representación de sus hijos menores -Marlene Bonadero y Sabrina Bonadero- y Mayra Bonadero y Marcos Bonadero por derecho propio declarándolos titulares del derecho real de dominio y la usucapion por un cincuenta por ciento del inmueble que se describe: según títulos: local ubicado en Belgrano 248 depto. Capital Edificio Palladio. Unidad funcional 33 posiciones 03-45 sup. Cub. Propia de 31 ms. 11 dms. cdos. Porcentual de 1,054% de acuerdo al plano de PH agregado al Fº5324. Matrícula 35154/33 (11). Antecedente Dominial: Matrícula 35154 Capital. Según plano: confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 92458/04 con fecha 28 de marzo de 2005, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH unidad 64. Cubiertas propias: ubicación tercer piso, posición 45, destino oficina, parcial: 31,11. Total 31,11. Porcentaje según exp. DGC 95.323/81: 1,054. PLANILLA DE CIERRES: según exp. DGC 95.323/81. Cubiertas propias totales: 2.951,52 metros cuadrados. Cubiertas comunes: 746,96. Muros cubiertos comunes: 315,77. Muros descubiertos comunes: 20,84. Descubiertas comunes: 297,61. Vacíos: 81,82. Inaccesible: 62,02. Ensanche vereda: 12,50. Totales: 4.489,08. Proyección terreno útil: 4.489,08. Error: cero. Superficie cubierta total: 4.014,25 metros cuadrados. PLANILLA PORCENTAJE de coposición sobre cierres totales: PH 64 posic. 91. cubiertas propias: 31,11. Cubiertas comunes: 7,87. Muros cubiertos comunes: 3,37. Muros descubiertos comunes: 0,22. Descubiertas comunes: 3,14. Vacíos: 0,86. Inaccesible: 0,65. Ensanche vereda: 0,13. Totales: 47,31. Proyección terreno útil: 47,31. Superficie cubierta total: 42,31. A los fines impositivos: cuenta nº 110121850371 Departamento capital, CUIT: 110121850371 a nombre de Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs. 95/96) con domicilio fiscal en calle Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5012 provincia Córdoba y domicilio postal Gonzalez/Texas Sta. Isabel I, código postal 5017 provincia Córdoba. Nomenclatura catastral: 1101010404027017033, designación oficial PH 33, superficie edificada: 42,2 mt2. Superficie terreno: 463 mt2. Estado: edificado. 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado. 4) No

imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia...." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - Nº 203520 - s/c - 13/05/2019 - BOE

EDICTO: Sra. juez 1º instancia, 1º nom. en lo Civil, Com, Conc, y Flia de Cosquin, Sec n° 2, a cargo Dr. Nelson Ñañez, en autos EXP Nº 7554752 "CUEVILLAS, ARTURO RODOLFO LEON s/ USUCAPION" COSQUIN, 11/03/2019.- Proveyendo a f. 202: agréguese la documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito provéase a la demanda formulada a fs. 151/155 y f.202: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Enrique García; Alfredo Rosario Olmos y/o sus herederos: María Emilia Lujan, Alfredo Genaro Olmos, Beatriz Emilia Olmos; Dominga Carmela Olmos y/o sus herederos: Cesar Eduardo Loza, Estella Mari Loza; Julia Caceres de Olmos, Alberto Profirio Olmos, Abdon Inolfo Olmos, Dominga Carmela Olmos de Loza, Hector Juan Bautista Olmos y/o sus herederos: Esther Angelica Ortiz, Esther Rita Olmos, Gloria Virginia Olmos, Hector Daniel Olmos; Esteban Cesar Olmos; Alcides German Olmos; Santos Absalon Olmos; Luis Alberto Olmos; Carlos Victor Olmos; Ramon Roberto Olmos; Maria Teresa Pedezert; Patricio Gutierrez Eguia, Diego Ricardo Cappanera; María de Santa Cruz, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse...descripción del inmueble: lote terreno: un derecho y acción por valor de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional dentro de un inmueble mensurado y tasado en mil doscientos cuarenta pesos de igual moneda, ubicada sobre la sierra en paraje denominado Asno

Rodeo, pedanía Dolores, departamento punilla, y compuesto por una superficie total de 62 hectáreas 7.468 mts2. Linda al norte con de don Manuel Rios, al Sur con d. herederos de Jesús Adelina Montoya, al Este con el Rio de los Berros, al oeste con d. Doña Eusebia M. de Olmos, hoy Manuel Rios, valuado en la expresada suma de cuatrocientos veinte pesos moneda nacional. Nota corresponden también como antecedentes dominiales los siguientes folios: Folio 9584, Año 1938, Folio 10.500, año 1941, Folio 1.023. Antecedente dominial: cron dominio: folio 32, orden 0, rep:0, dpto.: 23, vuelto: N.- Firmado: Dr. Juan Manuel Cafferata, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.- Oficina, MARZO 2019.-

10 días - Nº 203521 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.de1ª Inst.y7ª-Nom.de Río Cuarto, Juzgado a cargo de la Dra. Luciana Saber, en autos "PAUTASSO, JORGE FEDERICO - USUCAPION" (Expte. 2668476), (...) Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de: 1) Los herederos de Juan Antonio Risatti y de los Sres. Leopoldo Ricardo Risatti, Alejandro Constantino Risatti, Victorino Risatti y Felicia Carolina Risatti y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como: fracción de campo que es parte del ángulo Nor-oeste de la quinta D.D. del pueblo de la Colonia Torres, en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto; todo de acuerdo al plano del referido pueblo, inscripto en la Matrícula Nº 1580147 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240601087074. 2) De los Sres. Miguel Pautasso, Héctor Pautasso, Jose Pautasso, Alcides Pautasso, Jorge Oscar Pautasso, Leticia Comina Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Jose Pautasso y respecto de los Sres. Alicia Beatriz Riera, Ana Alicia Pautasso, María Eugenia Pautasso y Eugenio Jose Pautasso en su carácter de herederos del Sr. Eugenio Pautasso - heredero de José Pautasso - y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado, adherido al suelo, constituido por el ángulo sud-este de la quinta de terreno letra D-D, del plano del pueblo de la Colonia Torres, ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto en la Matrícula Nº 966902 y bajo el número de cuenta ante la DGR 240602869432; 3) Del Sr. Ramón Andicana, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como un bien inmueble con lo clavado y adherido al suelo, formado por parte de la Quinta Letra CC del Plano de la Colonia Torres, situada en Pedanía La Cautiva, departamento Río Cuarto de esta provincia; inscripto al Dº 145, Fº96, Tº1,

Aº1904; bajo el número de cuenta ante la DGR 240607165492. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en el lapso de treinta días en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad local, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Del mismo modo cítese a los únicos colindantes, Sres. Esteban Oscar Bernaldez, Nelly Gladys Diaz, y Jorge Luis Saharrea; y en calidad de terceros al Sr. Jose Oscar Drapa (quien surge de las constancias de fs. 135), y a Victor Horacio Odiaga (embargante del inmueble denunciado en el punto 2), para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Vicuña Mackenna, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Santiago Buitrago (Juez).- Río Cuarto, Marzo de 2019.-

10 días - Nº 204123 - s/c - 15/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA, PABLO DARIO Y OTROS - USUCAPION" (expte.8086453), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 28 de Marzo de 2019 (...) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a María Laura Suarez y a los sucesores de Dalmiro Dardo Carranza y Apolinaria Isolina Palma –estos últimos pretensos demandados se encuentran fallecidos- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local - de la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. FLORES, Fernando Martín- JUEZ. MEDINA, María Luján, SECRETARIA. El inmueble a usucapir se des-

cribe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Marcos Juárez entre las calles Deán Funes y Comercio, de la ciudad de Villa Nueva (Cba.), que afecta en forma parcial a: 1) el lote 2, de la Planilla N° 79471, conforme plano de mensura- unión y subdivisión, expediente n° 2-05-06336/71, protocolo de plano n° 53.664, de la Manzana oficial n° 2, sección cuarta del plano oficial de dicha localidad, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de María Laura SUAREZ, y la mayor superficie bajo el Dominio N° 30.661, F° 36.324, T° 146, del año 1952; D° 23.710, F° 32.535, T° 131, año 1968 y D° 2.875, F° 4.375, T° 18, del año 1971. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-1.776.134/3. 2) La fracción de terreno ubicada en el lote 4 de la citada Manzana y localidad, según plano de subdivisión inscripto en el referido Registro a nombre de Dalmiro Dardo CARRANZA, según Matrícula N° 1556842, y empadronado en la Dirección Gral. de Rentas en la cuenta N° 16-05-1.144.280/7 a nombre de sucesión indivisa de Carranza Dalmiro Dardo. 3) El lote de terreno ubicado en calle Marcos Juárez, entre las de Deán Funes y Comercio, del mismo Departamento y Manzana oficial 2, sección Cuarta, inscripta en el Registro Gral. A nombre PALMA de KARPP Isolina Apolinaria, según Matrícula N° 182.314, y empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia bajo la cuenta N° 16-05-0.804.589/9 a nombre de sucesión indivisa de Isolina Apolinaria Palma. 4) Al lote de terreno con la designación Catastral: C.01 – S.01 –M. 006- P.025, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 16-05-0.747.743/4 a nombre de Isolina PALMA de KARPP, no se ha podido determinar a qué dominio afecta. La parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: al Sud-Oeste en su lado A-B mide 9,33 metros, lindando con calle Marcos Juárez, a partir del vértice B al Nor-Oeste una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo, lado B-C de 5,70 metros, con un ángulo en dicho vértice de 95 ° 07' 47 ". A partir del vértice C, el segundo tramo, lado C-D es de 0,55 metros, con un ángulo de 264 °, 46' 19 ", a partir del vértice D, el tercer tramo, lado D-E de 14,29 metros, con un ángulo en dicho vértice de 92 ° 32' 12", y el cuarto tramo a partir del vértice E, lado E-F de 46,76 metros, con un ángulo en dicho vértice de 182 ° 14' 48", lindando en todos sus tramos con la Parcela 031 de Roberto Nelso MANERA y María del Carmen TOANI, Matrícula N° 853986; a partir del vértice Nor-Este el lado

F-G de 10,60 metros, con un ángulo de 91 ° 47' 45", linda con el resto de la Parcela 002 de Dalmiro Dardo CARRANZA, Matrícula N° 1556842, a partir del vértice G al Sud-Este una línea quebrada de cuatro tramos, el primer tramo partiendo del vértice G, lado G-H de 49,54 metros, con un ángulo en dicho vértice de 88° 03' y 58"; a partir del vértice H el segundo tramo, lado H-I de 12,63 metros, con un ángulo en dicho vértice de 178 ° 01' y 25", a partir del vértice I el tercer tramo, lado I-J, de 0,65 metros, con un ángulo en dicho vértice de 81° 13' 22", y a partir del vértice J, el cuarto tramo, lado J-A de 5,85 metros, llegado al vértice A de partida, cerrando la figura y formando un ángulo en dicho vértice de 85° 35' 56"; lindando con el resto de la Parcela 025, sin datos de Dominio y con el resto de la Parcela 023 de Isolina Apolinaria PALMA de KARPP, Matrícula N° 182.314. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 702,85 m2 y el inmueble se encuentra con una superficie EDIFICADA de 217,79 m2.

10 días - N° 204497 - s/c - 16/05/2019 - BOE

La señora Juez Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. N° 2 de la Ciudad de Alta Gracia, a cargo de la Dra. FERRUCCI, Mariela Lourdes, en autos SZWEDOWICZ GRACIELA ALBA- USUCAPION- Exte. N° 309516 a dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 104. ALTA GRACIA, 09/10/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapir – prescripción adquisitiva - promovida por la Sra. Graciela Alba Szwedowicz en contra de los Sucesores de Alfredo Sebastián Martí, que se describe CONFORME PLANO: inmueble ubicado en la zona rural, de Potrero de Garay, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que es parte de la antigua Fracción Seis "I", que según el plano de subdivisión, formulado por el Atilio Alberto Romero, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro de Mensuras, Expte. Provincial N° 0033-090812-2008, aprobado con fecha 03/03/2009, la identificación del lote a usucapir está contenido en una superficie terreno baldío, de 22 has., y 1.480 mts.2; se designa como Fracción Seis "I" 1 (uno); la que afecta una forma irregular con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: 333,18 ms., lindando con el Camino Provincial a Los Reartes; Al Sur: 171,35 ms., lindando con la Fracción Seis "I" 2; el costado Este es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados desde el Norte hacia el Sur, miden: el primero de 174,53 ms., el segundo de 158,98 ms., el tercero de 740 ms., y el cuarto de 83 ms. Lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias

y en el resto con la Fracción Seis "M"; y el costado Oeste es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igual vistos de Norte a Sur, el primero de 266,14 ms., y el segundo de 782,50 ms. lindando con la Fracción Seis "I" 3, todo lo que hace una superficie de 221.481 mts.2. Constando el antecedente dominial en: Dominio 200, Folio 2558, Tomo 11, Año 1966, empadronado a los fines impositivos en cuenta N° 310812031197 con designación oficial "21 Fracción 6 1" y nomenclatura catastral 3108002520478600000, con superficie de 22 has. 1481 mts.2, a nombre de Flores, Juan Manuel. DESCRIPCIÓN CONFORME MATRÍCULA: Mat. N° 1500632:fracción de terreno, ubicado en zona rural, lugar denominado Potrero de Garay, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, designada como Fracción Seis "I" 1, que posee una forma irregular, con las siguientes medidas y linderos, a saber: al N, 33.18 m, lindando con Camino Provincial a Los Reartes, al S, 171.35m., lindando con la Fracción Seis "I" 2; costado E, es una línea quebrada de cuatro tramos, que considerados del N hacia el S, miden: el primero: 174.53 m.; el segundo: 158.98 m.; el tercero: 740m.; y el cuarto: 83 m., lindando en parte con la Fracción Seis "L" en el centro con el Barrio de Las Residencias, y en el resto con la Fracción "M"; y el costado O, es otra línea quebrada de dos tramos, que miden igualmente vistos de N a S: el primero: 266.14 m.; y el segundo: 782.50 m, lindando con la Fracción Seis "I" 3; todo lo que hace una superficie de 221481 m2. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 8656 Rep. 0 Año: 1967 Orden: 6496 Rep.: 0 Depto.: 31 Vuelto. N. 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis- Matrícula N° 1500632 PC. D° 31, del 29/10/2015.3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Graciela Alba Szwedowicz, D.N.I. N° 6.258.772, C.U.I.L. N° 27-6258772-0, viuda, con domicilio real en Calle Publica S/N, Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba.- 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo.5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Vigilante Graciela Maria. Juez

10 días - N° 204536 - s/c - 30/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. de Cosquín en: EXPEDIENTE: 2006171-ALTAMIRANO, SILVANA PAOLA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION... COSQUIN, 30/07/2018.- Proveyendo a la diligencia de f. 133: agréguese

oficio debidamente diligenciado. Atento lo manifestado y estando debidamente diligenciados los oficios correspondientes a la etapa preparatoria, provéase a la demanda de f. 56/57: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Raul Chague / Ghague y en su caso sus posibles herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. De Biale Massé, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo y atento las previsiones del art.1905CCYCN requiérase a la parte actora cumpla con los recaudos allí dispuestos. Notifíquese. Fdo.: CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 32 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que encierra una SUPERFICIE DE 360 mts², lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 33, por el otro costado S, con el lote 31 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. Y Fracción de terreno ubicada en Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, en el lugar denominado "Villa Suncho Guayco" y que según plano de subdivisión respectivo se designa como LOTE 31 de la Mza. 32 y mide: 12 mts de frente al E, por 30 mts de fondo, lo que

encierra una SUPERFICIE DE 360 mts², lindando por su frente al E con la calle, por el costado N, con lote 32, por el otro costado S, con el lote 30 y por el contrafrente al O con parte del lote 9. SEGÚN PLANO DE MENSURA se designa catastralmente como Dpto.: 23, Ped.: 03, Pblo.: 03, C.: 32, S.: 01, Mz.: 34, P.: 050 y se describe: Partiendo desde el vértice A, extremo NOR-ESTE, formando un ángulo 90º 08' en dicho vértice y con rumbo SUR-ESTE, se obtiene la línea A-B, de 24,00 m., lindando con Calle Juan XXIII.- Desde el vértice B, extremo SUR-ESTE, formando un ángulo de 89º 52' en dicho vértice y rumbo SUR-OESTE, se obtiene la línea B-C de 29,85 m., lindando con Parcela 14 - Lote 30, de Silvana Paola ALTAMIRANO, Matrícula F.R.: 362.974, Cuenta Nº 2303-1670465/00.- Desde el vértice C, extremo SUR-OESTE, formando un ángulo de 90º 12' en dicho vértice y rumbo NOR-OESTE, se obtiene la línea C-D de 24,00 m., lindando con parte de Parcela 35 - Lote 9, de Benedicto Francisco GATTI, Matrícula F.R.: 866.757, Cuenta Nº 2303-1023176/8.- Desde vértice D, extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89º 48' en dicho vértice, y con rumbo NOR-ESTE, se obtiene la línea D-A de 29,88 m., lindando con Parcela 11 - Lote 33, de Lorenzo Pablo FLORES, Matrícula F.R.: 993.082, Cuenta Nº 2303-0952512/0, cerrando así la parcela mensurada, con una superficie de 716,75 m².-

10 días - Nº 204684 - s/c - 23/05/2019 - BOE

CURA BROCHERO, 7/02/2019, El Juzgado 1º Inst. C. C. CONC. FLIA. CTROL. NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL. Y FALTAS - SEC. C.C.C. Y FLIA - CURA BROCHERO, secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena, en autos AUTOS." LEDESMA JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. Nº 1471960", téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.P.C., Cítese y emplácese a Héctor Mario Medina y García de García Valeriana y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 de C.P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por Cédula de ley según corresponda.- Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: Al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia y a la Municipalidad de

Nono y a los colindantes: Olga Viviana Fernández, Rodolfo Andrés Fernández, Carlos Eduardo Fernández, Patricia Alejandra Fernández, Leonor Isolina Marzocchi, Zulema García, José Matías Zapiola, Hugo Eduardo Zapiola, Andrés Fernández, y Norma Elena Fernández y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimiento del art. 784 del C.P.C.- Con intervención del Sr de Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del Peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbese el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará.-

10 días - Nº 204695 - s/c - 23/05/2019 - BOE

USUCAPION: "GARZON CORRALES, Amalia y otro - Usucapion - medidas preparatorias para usucapion expte Nº 5837362. CORDOBA, 10/04/2019: Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones - respecto del inmueble ubicado en calle Juan Lavalle Nº 5337 de esta ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula Nº 51.145 (11), para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- LUCERO, Héctor Enrique: Juez; VALDES, Cecilia María: Secretaria.- Juzg 1a Inst Civ Com 1a Nom-Sec

10 días - Nº 204791 - s/c - 23/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 1, en autos: "AVILA MARINA EUGENIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. Nº 1350531), Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle Rivadavia S/Nº del Barrio Parque El Aromo, del Municipio de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 18 de la MANZANA "Q" que mide: 22,75 mts de frente al Oeste, por 40 mts de fondo y frente al Norte, o sea una superficie total de 910 mts². Lindando al Noroeste con parcela 3 de Hugo Luis Ramírez; al Noreste

con calle El Ombú, al Sureste con parcela 5 de Juan Miguel Vélez y al Suroeste con parcela 2 de Hugo Luis Ramírez – Designación Catastral Dto. 31 – Ped. 06 – Pblo. 01 – C. 03 – S. 02 – M. 103 – P. 018 (designado anterior a la fecha 18/04/2013 como LOTE 10 de la MANZANA "Q", que mide: 22,75m de frente al Oeste por 40m de fondo y frente al Norte, o sea una superficie de 910mts2. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con lote 11, al Este con parte del lote 8 y al Oeste con calle El Prado que surgen del plano de mensura y estudio de títulos (fs. 3/6 y 13) e informe del Registro General de la Provincia (fs. 88/90) Para que en el plazo de TRES DÍAS comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieron afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Anisacate por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrase oficio al Oficial de Justicia de la sede. A lo demás oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dra. VIGILANTI Graciela María (Juez de 1º Instancia); Dr. CATTANEO Néstor Gustavo (Secretario Juzgado de 1º Instancia)

10 días - N° 204915 - s/c - 22/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 6º. Nom., Secretaría de la Dra. MANA, Carla Victoria, en autos: "SOSA, RICARDO HUMBERTO - USUCAPION", (Expte. 679063), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/02/2018.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase a la pre-presentación de fs. 158/163: Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapión en contra de la Sra. GATICA GUMERSINDA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual es un solar de terreno designado con el número 2 de la manzana número 77 en el plano del Pueblo Torres ubicado en la Pedanía La Cautiva, Departamento de Río Cuarto cuyo solar tiene de extensión 50 mts. en los costados que miran al N. y al S. y 20 mts. en los costados que miran al E. y al O. equivalente a 1.000 mts2, lindando según plano por el N. y por el E. con calles públicas, por el S. con el Solar número 4 y por el O. con el solar número 1, ambas de la misma manzana, afectando el dominio Folio N° 713 año 1925 y en la DGR bajo el número de Cuenta 240601078881; inscrita en el Catastro Provincial Nomenclatura

Depto. 24, Ped. 06, Pblo. 64, C01, S01, M085, P022 y en Catastro Municipal C01, S01, M077, P22; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Atento que el Registro Electores no informó domicilio conocido de la Sra. Gatica Gumercinda, cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. (...)- Fdo: Mariana Martínez de Alonso – Juez; Dra. Carla Victoria Mana – Secretaria. Río Cuarto, 8 de Abril de 2019.-

10 días - N° 203549 - s/c - 09/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 3ra Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, en autos caratulados CARASAI, MARIA DELIA - USUCAPION - EXPTE. N° 7794116, cita y emplaza al demandado VICTOR ORLANDO PEREZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los terceros que se consideren con derecho al inmueble Cuenta n° 160412135854, Designación Catastral Loc. 22, C. 03, S. 02, Mza. 241, P. 100, ubicado en Barrio Los Olmos de la ciudad de Villa María, el cual conforma una superficie total de Doscientos once metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados (211,80 m2), inscripto a nombre de Víctor Orlando Pérez a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación; y a los colindantes del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en calidad de terceros.-

10 días - N° 205026 - s/c - 24/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de 11º Nom., Secretaría a cargo de la autorizante, con asiento en la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. SENTENCIA NUMERO: 415. Córdoba, 24 de agosto del año dos mil onceY VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción de Usucapión entablada por los Sres. José Norberto Ternavasio y

Sebastiana María Antich y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1208240 (25) (Ant. Dominial Fº 20833, Tomo 84, Año 1942) que se describe como "Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (Fº 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (Fº 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (Fº 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.- 2) Ordenar al Registro General de la Propiedad que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sra. María Ignacia Palacios de Yáñez y a su inscripción a nombre de los actores Sr. José Norberto Ternavasio D.N.I. N° 6.381.193 y Sebastiana María Antich, D.N.I. N° 4.601.692 en condominio por partes iguales (1/ 2 avas partes a cada uno).- 3).-Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4).- Costas por su orden.- 5).- Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente hasta tanto exista base cierta para practicarla.- - PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-

10 días - N° 205053 - s/c - 23/05/2019 - BOE

VILLA MARIA, 05/12/2018. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese

y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. ... Notifíquese.- Fdo.: Sebastian Monjo - Juez - Fdo.: Dra.: Mariela Viviana Torres - Secretaria. El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en zona rural de la Playosa (Córdoba), circundada por la calle Pública al noreste; limitada al noroeste con otro lote de terreno de mi propiedad; al sureste y al suroeste con lotes del señor Carlos Ruiz (hoy Municipalidad de La Playosa). El lote mide 97,18 metros sobre calle Pública al noreste; 92,88 metros en dirección noroeste; 97,08 metros en el costado B-C al suroeste, y 93,26 metros del punto A al B del plano, al sureste, lo que hace una superficie total de nueve mil treinta y nueve metros cuadrados con setenta y nueve centímetros cuadrados (9.039,79m2). La parcela se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, por iniciativa de su primer poseedor y a su nombre señor Pedro Ramón Motta, bajo el número de cuenta 16-01-1.828.645-3.- Nomenclatura catastral Dep.16, Ped.01, Hoja 27.360, Parc.3.256. El inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad.-

10 días - Nº 205270 - s/c - 15/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1º Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUINIENTOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI – USUCAPION – EXPTE. Nº 6489640".Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que la Sra. Elsa Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL Nº 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obrante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de

Catastro en Expte. Nº 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias nº 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte.Nº 6489640.-...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapion declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts. linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20 mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide 20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula Nº 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tómese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - Nº 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

En los autos: "EXPEDIENTE: 6776092 "PELAYE, AMERICO ANTONIO – USUCAPION", que se tramitan ante el Juz. de 1ª Inst. y 2ª Nom.Civ.Com. y Flia. De Villa María, Sec. 4 , me dirijo a Ud. a fin de solicitarle quiera tener a bien publicar por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días el siguiente EDICTO: "VILLA MARIA, 14/11/2017.- Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según constancia del Registro de la Propiedad como "Una fracción de terreno, ubicada en el pueblo de Etruria, al oeste de la Estación, pedanía Chazón, departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, midiendo 30 metros de S. a N., por 50 metros de fondo, lindando al N. con de Antonio Ordóñez; al Este, con Tomás Acevedo; y al S. y O., con calles públicas. Matrícula: 1531128.Nomenclatura Catastral: Dep.16, Ped:02,Pblo:08,C:01, S:02, Mz.034,P:100.Antecedente Dominial: Folio 306, Año 1923, Orden 377, Dpto. 16.Que tal descripción

coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Patricio Andrés, Mat.51112 y visado con fecha 06/07/2015.Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: El lado Sur-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal de la calle nº 16 (alambrado de hilos de antigua data); el lado Nor-Oeste coincidente con la proyección de la línea municipal la calle nº 7 (alambrado de hilos de antigua data de por medio entre Pr: 0.00 y Pr: 2.63, edificado con muro contiguo perteneciente a la Parcela en cuestión entre Pr.2.63 y Pr. 6.38, y alambrado de hilos de antigua data, con parcela 02, M.F.R. Nº 1.421.860, perteneciente a la Municipalidad de Etruria; y el lado Sur-Este está definido por alambrado de hilos de antigua data, con Parcela 06, Dº 531 Fº 366 Tº 1910, perteneciente a Catalina Acevedo y Tomás Acevedo.- Todos límites ciertos para el establecimiento de sus líneas".- Cítese y emplácese a HILARIO ALANIZ o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art.152 C.P.C.C).- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Librese mandamiento al Señor Intendente de la Municipalidad de Etruria a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Etruria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.C.).-Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martín, Juez.- LLAMAS, Isabel Susana, SECRETARIA.-

10 días - Nº 205322 - s/c - 24/05/2019 - BOE

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la Carlota. Dr. Rubén A. Muñoz, Secretaría Dra. Maria I. Sobrino Lasso, en autos caratula-

dos "CALLIERI MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (EXPTE. N° 1221064), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 39. LA CARLOTA, 16/04/2019. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Miguel Antonio Callieri, nacido el doce de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, L.E. n° 6.558.820, casado en primeras nupcias con Corina Teresa Oldani, con domicilio en calle Josué Rodríguez 970 de la Localidad de Alejo Ledesma y, en consecuencia, declarar que ha adquirido, con fecha primero de enero del año dos mil cinco (01/01/2005), el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a las Matrículas N° 1.458.606 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote uno y mide: 25m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en el costados O y fte. También al E sobre calle Bs. As. Igual a una Sup. Total de 750m2 lindando: al S. lote 4; al O lote 2 ambos del mismo plano y manzana; al N y E con las calles 23 de febrero y Bs. As. Respectivamente. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190700924649 Mz. E. Lt. 1 – Antec. Dominial 22903/1937) y N° 1.458.608 (Fracción de Terreno que forma parte del lote 3 de la mza. E de la ampliación Norte del pueblo Alejo Ledesma, ped. Las Tunas, Dpto. Marcos Juárez, cuya fracción, según plano confeccionado en Agosto de 1959, por el Ing. Florindo Givone, se designa como Lote dos y mide: 15m de fte. Al N sobre calle 23 de febrero, y contrafrente S, por 30 m de fondo en los costados E y O, igual a una Sup. Total de 450 m2 lindando: Al S lote 4; al E lote 1; al O con lote 3, todos del mismo plano y manzana; al N con la calle 23 de febrero Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 18524 Rep. 0 Año: 1968 Orden: 13593 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N) (DGR: Cta. N° 190712207241 Mz. E. Lt. 2 – Antec. Dominial 18524/1968).- II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio, en su totalidad, de los inmuebles referenciados en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.- IV) Imponer las costas por su orden, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios de

la Dra. María Adela Gonzalez, en la suma de pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851), y diferir la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia." Fdo: MUÑOZ, RUBEN – JUEZ; SOBRINO LASSO, María Isabel-SECRETARIO.-

10 días - N° 205397 - s/c - 13/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en los C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 2 da Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaria nro 4 en los autos caratulados : "BONANSEA, JOEL JAVIER - USUCAPION" - Expte. 2436525, ha dictado la siguiente resolución :SENTENCIA NUMERO: Veintiocho.- Villa Dolores, 15 de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Joel Javier Bonasea, argentino, D.N.I. N° 32.164.292, soltero, nacido el 07 de mayo de 1986, CUIL 20-32164292-7, con domicilio n León Guillet N° 257, Villa Mercedes, Provincia de San Luis, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son: Lote: 427307-309858; Dpto.: 29 (San Javier) , Ped.: 05 (Talas), Parcela: 427307-309858, y que según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Agrimensor Miguel Angel Vega, M.P. 1375/1, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-091713/2014 de fecha 05-03-2015, se describe: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 115° 44' 41", recorreremos con rumbo noroeste la línea A-B con una distancia de 24,10 m. y el colindante en este tramo es un Camino Existente. Desde el vértice B con ángulo interno de 83° 55' 36", recorreremos la línea B-C con rumbo noreste hasta el vértice C tenemos una distancia de 28,56m. y el colindante en esta línea que limita la parcela al noroeste es la posesión de Urquiza José, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. Desde el vértice C con ángulo interno de 92° 30' 03", recorreremos la línea C-D con rumbo suroeste y una distancia de 33,95m. hasta el vértice D y el colindante en esta parte del recorrido es posesión de Edgardo Rodríguez, parcela sin designación catastral y sin antecedente dominial. A partir del vértice D con ángulo interno de 67° 33' 34", recorreremos la línea D-E con rumbo noroeste y una distancia de 3,14m.; a partir del vértice E con ángulo interno de 179° 41' 40", recorreremos

con rumbo noroeste la línea E-F con una distancia de 9,61m.; desde el vértice F con un ángulo interno de 180° 34' 26", recorreremos con rumbo noroeste una distancia de 16,49m. hasta llegar al vértice A de partida y el colindante en todo este recorrido que limita con parcela por el sur es Camino Existente, todo lo cual encierra una superficie total de ochocientos con veintisiete metros cuadrados (800,27 m2).- Que según informe N° 9068 del 24 de octubre de 2016 del Área de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 59), el inmueble objeto de usucapión no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.-b) Publíquese edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficié a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia Civil) -.Of. 23/04/2019.-

10 días - N° 205733 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, OSCAR GUALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 5395639) CITA Y EMPLAZA a quienes figuran como titulares registrales Sres. Antonio Armando Ludueña, María Ana Oliva, Noemi Ludueña de Anseloni, Domingo Alberto Ludueña, Hector Anibal Ludueña, Juan Carlos Ludueña, Osvaldo Daniel Ludueña, Inés Bartolina Gonzalez, Juan Rosendo Ludueña, Luis Ludueña, Elvira Cejas, Patricia Mercedes Ludueña y Maria del Carmen Ludueña, y/o a sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Parcela de terreno ubicada en departamento Colón, Pedanía Constitución, lugar denominado "Las Chacras", Estación Colonia Tirolesa, localidad de Colonia Tirolesa, se designa como lote 2A. SEGÚN PLA-

NO DE MENSURA PARA USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Giaccaglia M.P. 2645/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 20/10/2010 en el Expte. Pcial. N° 0582-001065/2010, se describe: Partiendo del punto "A" materializado con poste, del inmueble cuya posesión es de Oscar Gualberto Ludueña está ubicado a 6.540.581,49 según el eje Norte y a 4.397.525,66 según el eje Este y a 115,07 metros del cruce entre el lado oeste de la Av. El Vergel por el lado Sur del camino público que colinda con el inmueble. De allí y rumbo el sur se ubica el lado A-B alambrado que lo separa del colindante Antonio A. Ludueña parcela 2112-4668, mide 498,99 m., del punto "B" materializado con poste y ángulo de 90° 27' se mide hacia el Oeste el lado B-C materializado con alambre que mide 155,97 m. que separa del colindante Lontero Hugo Eduardo parcela 2112-4469, del punto "C" con poste y con ángulo de 89° 33' se mide hacia el Norte el lado C-D, alambrado, de 446,33 m. que lo separa de camino público; del punto "D" materializado con poste y con ángulo de 170° 19' se mide el lado D-E alambrado de 17,12 m. que lo separa de camino público, del punto "E" con poste y ángulo de 166° 00' se mide lado E-F alambrado de 20,93 m. que lo separa de camino público; del punto "F" con poste y con ángulo de 155° 43' se mide el lado F-G de 17,40 m. que lo separa de camino público; del punto "G" de poste y con ángulo de 138° 40' se mide el último lado G-A alambrado que lo separa de camino público, de 131,73 m.; del punto "A" y con ángulo de 89° 18' se mide el primer lado A-B. Superficie es de 77.278,23 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en planilla N° 114.167 como lote 2A correspondiente a Dominio 37095, Folio 49317, Año 1979. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 13, Ped. 03, Pblo. 10, C 01, S 05, M 007, P 003. Nomenclatura catastral municipal: 13-03-10-C:01-S:05-M:007. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 130321219340. VALDES, Cecilia María, SECRETARIA.

10 días - N° 205789 - s/c - 27/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ÁLVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" - RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE,

para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciase como se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Antemí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 207001 - s/c - 06/06/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: Veinticuatro.- Villa Dolores, cinco de abril de dos mil diecinueve.- Y VISTOS:Estos autos caratulados: "VEGA, MARIO MIGUEL – USUCAPION - (Expte. 2303329)"..... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Mario Miguel Vega, D.N.I. 13.211.230, CUIL/ CUIT 20-13211230-5, de estado civil soltero, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que, según plano de mensura aprobado con fecha 09/11/2010, Expte. Prov. 0033-052879/2010, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Av. España N° 438 de esta ciudad. Dpto. San Javier, Ped. Dolores, Pcia. de Córdoba, Designado como lote Nro. 17, Mza. 44 del plano que acompaña. La propiedad tiene las siguientes medidas: partiendo del Vértice Noroeste designado como I y partiendo con rumbo sureste, lado I-H con long. de 4,18 m., hacia el vértice H, y con ángulo interno de 272°03'31'', partiendo con rumbo noreste, lado H-G, con long. de 1.40 mts, hacia el vértice G y con ángulo interno de 88° 15' 30'', y partiendo con rumbo Sureste, lado F-G, con long. de 5.52 mts., hacia el vértice F, y con ángulo interno de 268°43'25'' partiendo con rumbo noreste, lado F-E con long. De 2.22 mts., hacia el vértice E, y con ángulo interno de 90° 00' 00'' partiendo con rumbo sureste, lado D-E con long. de 5.87 mts., hacia el vértice D y con ángulo interno de 90° 00' 00'', partiendo con rumbo Suroeste lado D-C con long. de 3,70 mts., hacia el vértice C, y con ángulo interno de 271°28'57'', partiendo con rumbo Sureste lado B-C con long. de 7,58 mts, hacia el vértice B y con ángulo interno de 62° 08' 31'' partiendo con rumbo Suroeste, lado A-B con Long. De 6,09 mts., hacia el vértice A y con ángulo interno de 116°22'32'', y partiendo con rumbo noroeste indo A-J, con long. de 20,06 mts., hacia el vértice J, y con ángulo interno de 93° 26' 41'', partiendo con rumbo Noreste lado I-J, con longitud de 5.16 mts., hacia el vértice I, cerrando el polígono con ángulo de 87° 30' 53''- Todo lo cual hace una superficie total de 143,12 mtrs 2., siendo sus colindantes: al NORTE: Res-

to de Parcela 15, Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya., al Este con Avenida España, al Sur con Parcela 11, Elisa Amaya y Parcela 6, Gregorio Perón Ceballos. Al Oeste resto de Parcela 15. Lucia Amaya de Agüero, Dolores Amaya, Carmen Amaya, Seferina Amaya y Medarda Amaya. Que según Informe N° 8257 de Tierras Públicas y límites políticos (fs. 48/50), surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que afecta en forma parcial el dominio F/R 29-1056777 cuya titularidad corresponde a Amaya, Lucia; Amaya, Dolores; Amaya, Carmen; Amaya Seferina y Amaya, Medarda (hoy Matrícula 1.056.777, antecedente dominial 42259, F° 48133/1948), registrándose empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 290104666173 a nombre de Amaya de Agüero L. y otros.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocólicese, hágase saber y dése copia.FDO DURAN LOBATO MARCELO :JUEZ

10 días - N° 205879 - s/c - 17/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 5402915" cita y emplaza, en carácter de demandada a la Sra. Aurora Pérez o sus posibles herederos, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Ello en relación al inmueble: Lote de terreno, ubicado en calle Ocaña N° 53 de B° Alberdi, del Municipio de Córdoba, Dpto capital, formado por los Lotes 20 y 21 de la Mz 135, designado como Lote N° 50, que mide y linda: 16,66 ms de fte al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50 ms en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 ms en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y cerrando la figura, 50 ms en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de 833 metros cuadrados. Descripción según plano de mensura: formada por dos lotes: Lote N° 20, de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Mu-

nicipio de esta Ciudad que mide y linda: 8,33 ms de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y linda de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. Identificado con matrícula 1637214 (ex Dom. 1219, Folio 865 Tomo 4 Año 1908). Lote N° 21 de la Mz 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de fte por 50 ms de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y lindas de fte al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cba; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando E. - Secretaria: Mir, Raquel

10 días - Nº 205886 - s/c - 10/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 17/04/2019. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 2952988: ZALAZAR JOSE LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado: CITAR y EMPLAZAR a la titular registral del inmueble objeto de la acción, La Serranita SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretenden usucapir, que se describen según título, inscripto en MATRICULA 1657766: lote de terreno, ubicado en la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como lote 25 de la MANZANA (se omitió en matrícula decir 43), que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195m², y MATRICULA 1657775: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contrafrente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m². CONFORME PLANO DE

MENSURA: La parcela está ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, del Dpto. Santa María y se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NO con ángulo interno de 58°13' en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13' en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45' en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la – Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00' en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simonian, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14' en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35' en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 –Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m²; por medio de edictos, que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles de que trata. CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P. C. y C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de La Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. Atento lo dispuesto por el art. 785 del citado Cuerpo Legal, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Comuna de La Serranita a cuyo fin, oficiese. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C. y C.), a cuyo fin: Librese oficio. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Recaratúlense los obrados del

rubro.- Notifíquese" Fdo. Dra. Vigilanti-Juez- Dra. María Gabriela González- Prosecretaria Letrada
10 días - Nº 206251 - s/c - 29/05/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. Com. y Fam. de 1º Inst. y 3ra Nom., Selene Carolina LOPEZ, Secretaria N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "ODELLO, GUSTAVO NESTOR Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" (EXPTE. N° 2544936) cita y emplaza al/los demandado/s, ROSSI NICOLAS y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre el predio objeto del presente juicio, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Seguidamente se pasa a describir el inmueble objeto del juicio: UNA FRACCIÓN DE TERRENO -según Título- ubicada en la Banda Norte del Municipio de la Ciudad De Río Cuarto, Ped. Y Dpto. Río Cuarto, que se designa como LOTE DIECISÍS de la Mza. "A" Consta de una Sup. TOTAL de 450,50 m² y linda: al N con el lote numero 22; al S con calle pública; al E con lote 15 y al O con lote 17 y 21, todo de la misma manzana A. Planilla N°10.905. Según Plano de Mensura: LOTE DE TERRENO ubicado en la Banda Norte del Río Cuarto Departamento Pedanía y Municipio Río Cuarto, Identificado Catastralmente Circunscripción 06, Sección 01, Manzana 111, Parcela 044, formando una Superficie Total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS (450,50 Mts.2) corresponde al Lote Numero Dieciséis (16) de la manzana "A" lindando al Nor-Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI y parcela veintiséis de Nicolás ROSSI; al Sud- Este con parcela veinticinco (25) de Cristian Javier BONACCI; al Sud-Oeste con calle publica Nicaragua y al Nor-Oeste con parcela veintisiete (27) de Néstor José ODELLO y con parcela treinta y dos (32) de Juan Carlos MARTINEZ. La propiedad se haya inscripta en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1516704 (24). Empadronado en la Dirección Gral. de Rentas (DGR) bajo la Cta. Nro. 2405-1601747/4. Nomenclatura Catastral: 2405520601111026000. Antecedente, Plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Alejandro E. PASCUAL, Mat. 1304/1, visado por la Direc. Gral. de Catastro Prov. por Expte. N° 0572-011335/2014 de fecha 05/12/2015.-

10 días - Nº 206700 - s/c - 16/05/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "CGEDAMETH INDUSTRIAL S.A – USUCAPION, EXPTE: 7292813" que se tramitan por ante este el

Juzg. C.C.C. De 1ra Instancia, MULTIPLE SEC. Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCCHE-RO: PEREZ BULNES 211, se ha resuelto citar y emplazar a: CONCEPCION DE LUJAN MAZZELLA o MAZZELLA de ALBERTE, FANNY JOSEFINA ALBERTE Y MAZZELLA y GRACIELA ESTHER ALBERTE y MAZZELLA y/o sus SUCESORES y a QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE y a la colindante María Silvia Medina: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, ubicada en el lugar denominado "SAN HUBERTO"- NONO, Pedanía NONO, Dpto. San Alberto- Córdoba, designado LOTE "100" de la MZ "7"; MIDE: N.: lado AB: 50, 72 MS. S.: CD: 50,72 ms.; E.: BC: 54,72ms.; y O.: lado DA: lado DA: 54,17 ms.: SUPERF.: 2761,50 ms²; LINDA: al N.: con calle publica; al S.: c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Albarte y Mazzella y Graciela Esther Albarte y Mazzella (resto de parc. 2 Lote 2, Matricula Folio Real 966.034); al E. c/ con Maria Silvia Medina (parc. 3, Matr. F.R: 998.302) y al O. c/ Concepción de Lujan Mazzella, Fanny Josefina Albarte y Mazzella y Graciela Esther Albarte y Mazzella (resto de parcela 1, lote 1 , matr. F.R: 966.031).- Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley.- Of. 02 DE MAYO/ 2019.- Dra. FANNY MABEL TRONCOSO (Secretaria).- 10 DIAS.-

10 días - Nº 207008 - s/c - 17/05/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz 1º Inst y 2º Nom Civ Com Con y Flia de Villa Carlos Paz en autos "TESIO CELINA MARIA TERESA - USUCAPION -EXPTE 37168" Cita y emplaza a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se designa conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz Of 5 de Villa Playas San Roque Ubicado en Depto Punilla Ped San Roque Munic Villa Parque Siquiman Lugar Villa Parque Siquiman calle La Cascada y Ruta Nacional 38 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER Lote 1 de la manzana 5 al DOMINIO Fº 29058 Aº 1959 y por Conversión al Sistema de Folio Real en la Matrícula 1313541 Nº cuenta 2304040405737/1. Asimismo Cita y emplaza a Leopoldo Norberto Prol titular registral del inmueble objeto de usucapion para que en el término de diez dias comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Viviana Rodriguez - Juez Mario Boscatto - Secretario

10 días - Nº 207035 - s/c - 21/05/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial

y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, hace saber que en los autos: "GAITAN RUDY LIBER - USUCAPION - (Expte Nº 738903)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Nº 13 . Villa María, 07/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... : SE RESUELVE: 1) Hacer lugar la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que RUDY LIBER GAITAN, L.E. Nº 7.714.219, han adquirido por prescripción el siguiente bien inmueble: lote 11 de la manzana oficial E. confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, M.P. 1249, consiste en: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide según Plano General aprobado por la Municipalidad de Villa María: 10 mts. sobre calle San Luis, por 25 mts. - sobre calle Martínez Mendoza, formando esquina, lo que hace una superficie total de 250 mts.2; que linda: al Norte, con calle Martínez Mendoza; al Este, con calle San Luis; al Oeste con calle Posadas y al Sur, con de Virgilio Boero. El inmueble se encuentra empadronado bajo nomenclatura catastral municipal C:03 S:001 MZ:050 p011 L009 y nomenclatura catastral provincial nº 1604220301050001000. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 3) Costas por el orden causado. Regular en forma definitiva (art. 28 ley 9459) los honorarios de los letrados Jorge Alfredo Pippino y Alejandra Travel en la suma de \$ 251.102,4 en la proporción del 30% para el Dr. Pippino, esto es pesos setenta y cinco mil trescientos treinta con setenta y dos centavos (\$ 75.330,72) y 70% para la Dra. Travel, es decir pesos ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 175.771,68). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 del Cód. Proc.).- Protocólciese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por. Dr. GARAY MOYANO María Alejandra . - - - - -

10 días - Nº 207207 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia de Cruz del Eje, hace saber a ud. Que en los autos caratulados: SKIDELSKI BEATRIZ ELDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1759189, -Sec. Nº 1 - se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 24/11/2016. Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL Dpto. Cruz del Eje, Pedanía San Mar-

cos, lugar las gramilla-LOTE 595.700-340.647, el que se tramitara como juicio ordinario, Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Manuel Antonio Cepeda, María del Carmen Canel, Carmen Juana Prieto de Canel, Canel Jorge Héctor, Canel Fernando Raúl, Canel Elena Mercedes, Canel de Mariani Ana María, Cecilia Carmen Terrier, María Elena Terrier, Terrier José Manuel, Terrier Daniel Eduardo, María Teresa Terrier, María Cristina Canel, Carlos Alberto Canel y Mario Gerardo Canel, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín oficial y Diario a elección de la parte actora (acordada 29 serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion), sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervención si se considera afectados en sus derechos al colindante Mendiburu Gerónimo Gustavo; y a todo posible interesado que informen las Reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requirérase la concurrencia a juicio de la Pcia. De Córdoba. Y la Municipalidad o Comuna cumplimentese con los art. 785 y 786 del C.P.C. NOTIFIQUESE.- Fdo- ZELLER DE KONICOFF, Ana Rosa- JUEZ - DRA. CURIQUEO MARCELA ALEJANDRA- PROSECRETARIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-CRUZ DEL EJE, 22 de abril de 2019.-

10 días - Nº 207231 - s/c - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez (PA) de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil. Com. Con. y Flia. de Cosquín Dr. Juan Manuel Cafferata, Gabriel, Sec. 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez en autos "DAVILA, Marcelino Francisco - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte Nº:2015577;" COSQUIN, 12/12/2017.-.... En su merito provéase a la demanda de usucapion de f. 67: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. MANUEL AVELINO MATA PALMEIRO y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense

edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1905 CCYN oficiése al Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Cafferata (Juez) Nelson Nañez (Secretario). Descripción del Inmueble. "Fracción de terreno, baldía, ubicada en Villa Pan de Azúcar, antes "Altos de Cosquín", ciudad de Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, Provincia de

Córdoba, que se designa como LOTE N°: UNO de la Manzana 121, que mide y linda: 5,14 mts. de frente al Norte, sobre camino Provincial 6 de Septiembre hoy Elpidio González; 15,57 mts. en línea curva al Nor-Oeste, en la intersección del camino citado y calle 15; 20,14 al Oeste, sobre calle 15; 30,20 mts. en su costado Este, y 15 mts. en su otro costado Sur, SUPERFICIE 430,75 MTS², lindando: en su frente al Norte con camino provincial 6 de septiembre, hoy Elpidio González; en el Nor-Oeste, con la intersección del citado camino y calle 15; en su costado Este, con lote 2 y en su costado Sur, con parte del lote 12. Inscripto bajo la Matricula N°: 748091.-

10 días - N° 207682 - s/c - 10/06/2019 - BOE

POR ORDEN JUEZ DE 1° INST. CIV COM 5 NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "CARBALLO GLADYS DEL PILAR- USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION- EXPTE N° 5546860- CUERPO 1" SE CITA Y EMPLAZA A TODO AQUEL QUE EN FORMA INDETERMINADA SE CONSIDEREN CON DERECHOS A COMPARECER A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL TERMINO DE DIEZ DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A PUBLICARSE DIEZ VECES Y A INTERVALOS REGULARES DENTRO DE UN PERIODO DE TREINTA DIAS, SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: Una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicado en calle Lima 2824 del Barrio Yapeyú, de esta Ciu-

dad de Córdoba, manzana oficial "V", cuya designación catastral es lote 29.- El que conforme plano de medida para posesión confeccionado por el Ingeniero Fedor Fernando Zaya matrícula profesional N° 1227/1 mediante Expte. Provincial N° 0033-59971/2011 aprobado con fecha 22 de septiembre de 2011, se designa como lote N° 29 con una superficie total de 250,50m² y mide desde el vértice A del plano, ubicado en el extremo Nor-Oeste con rumbo hacia Nor-Este y un ángulo con respecto a la línea anterior de 90° 06 en su línea A-B 9,88 m, limitando con calle Lima; desde el vértice B, se desarrolla la línea BC orientada hacia el sud-este, con un ángulo de 89° 53 y una longitud de 25, 41m, lindando con la parcela 4 de Zenaida María Capodacqua, registrada bajo la MFR 12.566; desde el vértice C con rumbo al sud-oeste continua la línea CD con una longitud de 9, 88m y un ángulo de 89° 30 a nombre de Gladys del Pilar Carballo. Desde el vértice D con un desarrollo de 25,30m se encuentra la línea DA, con un ángulo de 90°31 orientada hacia el nor-oeste, que cierra el polígono, colindando con la parcela 2 registrada bajo MFR 305,197 a nombre de Gladys del Pilar Carballo.- Todos los ángulos mencionados son internos del lote, según se indica en el plano, El inmueble descrito se encuentra baldío y encierra una superficie de 250,50m².-Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda- Juez; Dra. Yessica Nadina Lincon- Secretaria.-

10 días - N° 205799 - s/c - 27/05/2019 - BOE

<p>BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA</p>		<p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs. Responsable: Liliana Lopez</p>	<p>Centro Cívico del Bicentenario Rosario de Santa Fe 650 Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931 X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA</p>
		<p>http://boletinoficial.cba.gov.ar</p>	<p>boe@cba.gov.ar @boecba</p>